

REPUBLICA DE CHILE



DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

PUBLICACION OFICIAL.

LEGISLATURA 318ª, ORDINARIA.

Sesión 48ª, en martes 24 de julio de 1973.

Especial.

(De 11.12 a 13.41).

PRESIDENCIA DEL SEÑOR ALEJANDRO NOEMI HUERTA, PRESIDENTE ACCIDENTAL.

SECRETARIOS, EL SEÑOR PELAGIO FIGUEROA TORO, Y EL PROSECRETARIO, SEÑOR DANIEL EGAS MATAMALA.

I N D I C E.

Versión taquigráfica.

	Pág.
I. ASISTENCIA	1641
II. APERTURA DE LA SESION	1641
III. TRAMITACION DE ACTAS	1641
IV. LECTURA DE LA CUENTA	1641
V. ORDEN DEL DIA:	
Declaración de la Conferencia del Episcopado Chileno respecto del momento político actual	1643

<i>A n e x o s.</i>	<u>Pág.</u>
1.—Observaciones, en segundo trámite, al proyecto relativo a aplicación de normas sobre traslados que rigen para los empleados públicos de Magallanes a los de Aisen	1673
2.—Observaciones, en segundo trámite, al proyecto sobre empréstitos para la Municipalidad de Linares	1674
3.—Proyecto de ley, en segundo trámite, que modifica el D.F.L. N° 213, sobre Ley Orgánica de Carabineros	1678
4.—Proyecto de ley, en segundo trámite, que autoriza el descuento por planilla a los trabajadores del Servicio de Correos y Telégrafos de una cuota social para la Asociación Postal Telegráfica . .	1679
5.—Proyecto de ley, en segundo trámite, que denomina “Monseñor Francisco Vives Estévez” y “Monseñor Jorge Gómez Ugarte” a las calles “Namur” y “Rosal”, respectivamente, de la comuna de Santiago	1679
6.—Proyecto de ley, en segundo trámite, que establece normas relativas a la realización de los VII Juegos Panamericanos	1680
7.—Moción del señor Musalem con la que inicia un proyecto de ley sobre reajustabilidad de saldos de excedentes entregados por las instituciones de previsión a la Corporación de la Vivienda	1680

VERSION TAQUIGRAFICA.

I. ASISTENCIA.

Asistieron los señores:

- Aguilera Báez, Luis;
- Araneda Briones, Ernesto;
- Ballesteros Reyes, Eugenio;
- Campusano Chávez, Julieta;
- Carmona Peralta, Juan de Dios;
- Carrera Villavicencio, María Elena;
- Contreras Tapia, Víctor;
- Díez Urzúa, Sergio;
- Foncela Aedo, José;
- Godoy Gómez, Luis;
- Hamilton Depassier, Juan;
- Irureta Aburto, Narciso;
- Jerez Horta, Alberto;
- Lavandero Illanes, Jorge;
- Lorca Valencia, Alfredo;
- Montes Moraga, Jorge;
- Moreno Rojas, Rafael;
- Musalem Saffie, José;
- Noemí Huerta, Alejandro;
- Papie Ramos, Luis;
- Rodríguez Arenas, Aniceto;
- Silva Ulloa, Ramón;
- Teitelboim Volosky, Volodia;
- Toro Herrera, Alejandro;
- Valente Rossi, Luis;
- Valenzuela Sáez, Ricardo; y
- Zaldívar Larraín, Andrés.

Actuó de Secretario el señor Pelagio Figueroa Toro y de Prosecretario, el señor Daniel Egas Matamala.

II. APERTURA DE LA SESION.

—*Se abrió la sesión a las 11.12, en presencia de 12 señores Senadores.*

El señor NOEMI (Presidente accidental).—En el nombre de Dios, se abre la sesión.

III. TRAMITACION DE ACTAS.

El señor NOEMI (Presidente accidental).—Se dan por aprobadas las actas de

las sesiones 44ª a 46ª, que no han sido observadas.

El acta de la sesión 47ª queda en Secretaría a disposición de los señores Senadores hasta la sesión próxima, para su aprobación.

(Véanse en el Boletín las actas aprobadas).

IV. LECTURA DE LA CUENTA.

El señor NOEMI (Presidente accidental).—Se va a dar cuenta de los asuntos que han llegado a Secretaría.

El señor EGAS (Prosecretario).— Las siguientes son las comunicaciones recibidas:

Mensajes.

Siete de Su Excelencia el Presidente de la República.

Con los tres primeros hace presente la urgencia para el despacho de los siguientes proyectos de ley:

1) El que otorga una asignación especial al personal de las Fuerzas Armadas y Carabineros.

—*Se califica de "simple" la urgencia.*

2) El que modifica las plantas del Ministerio de la Vivienda y Urbanismo.

—*Se califica de "simple" la urgencia.*

3) El que crea el Ministerio de la Familia y Desarrollo Social.

—*Se califica de "simple" la urgencia.*

4) El que autoriza la celebración de carreras hípicas extraordinarias en beneficio de la Federación Atlética de Chile.

—*Se califica de "simple" la urgencia.*

Con los dos que siguen solicita el acuerdo constitucional necesario para designar a las personas que indica como Embajadores Extraordinarios y Plenipotenciarios de Chile ante los Gobiernos que se señalan:

1) Ante el Gobierno de Bangla Desh, al señor Augusto Marambio Cabrera, y

2) Ante el Gobierno de los Estados Unidos de América, al señor Carlos Humberto Fortín Cabezas.

—*Pasan a la Comisión de Relaciones Exteriores.*

Con los dos últimos solicita el acuerdo constitucional necesario para conferir los empleos de Coronel de Aviación a los Comandantes de Grupo señores Alberto Clemente Spoerer Covarrubias y Agustín Hércules Beltramí Vieyra.

—*Pasan a la Comisión de Defensa Nacional.*

Oficios.

Nueve de la Honorable Cámara de Diputados.

Con el primero comunica que ha tenido a bien rechazar la observación formulada por Su Excelencia el Presidente de la República al proyecto que modifica la ley N° 14.852, General de Elecciones, con el objeto de autorizar los pactos electorales, pero que no ha insistido en la aprobación del texto primitivo.

Con el segundo comunica que ha tenido a bien acceder a la proposición formulada por Su Excelencia el Presidente de la República, en orden a retirar de la consideración del Congreso Nacional los siguientes asuntos:

1) Proyecto de acuerdo que aprueba la modificación de las disposiciones del Convenio del Banco Interamericano de Desarrollo, y

2) Proyecto que modifica la ley N° 15.266, en lo relativo al envío de personas al extranjero en representación del país.

—*Se manda comunicarlos a Su Excelencia el Presidente de la República.*

Con los dos siguientes comunica los acuerdos que ha tenido a bien adoptar respecto de las observaciones formuladas por Su Excelencia el Presidente de la República, a los proyectos de ley que se indican:

1) El que hace aplicables a los emplea-

dos públicos de Aisén las normas sobre traslado que rigen para los de Magallanes (véase en los Anexos, documento 1).

2) El que autoriza a la Municipalidad de Linares para contratar empréstitos (véase en los Anexos, documento 2).

Con los cuatro siguientes comunica que ha tenido a bien aprobar los proyectos de ley que se indican:

1) El que modifica el D.F.L. N° 213, que fijó la Ley Orgánica de Carabineros de Chile (véase en los Anexos, documento 3).

2) El que autoriza a la Asociación Postal Telegráfica de Chile para descontar por planilla la cuota social que indica a los trabajadores del Servicio de Correos y Telégrafos (véase en los Anexos, documento 4).

3) El que denomina "Monseñor Francisco Vives Estévez" y "Monseñor Jorge Gómez Ugarte" a las calles "Namur" y "Rosal", respectivamente, de la comuna de Santiago (véase en los Anexos, documento 5).

—*Pasan a la Comisión de Gobierno.*

4) El que establece normas relativas a la realización de los VII Juegos Panamericanos (véase en los Anexos, documento 6).

—*Pasa a la Comisión de Deportes, Turismo y Recreación y a la de Hacienda, en su caso.*

Con el último comunica que ha tenido a bien adoptar un acuerdo mediante el cual expresa su protesta por la prosecución de las pruebas nucleares llevadas a cabo recientemente por el Gobierno de Francia en el Atolón de Mururoa.

—*Queda a disposición de los señores Senadores.*

Ocho, de los señores Ministros del Interior, Hacienda, Educación Pública, Justicia y Trabajo y Previsión Social, y Director de Obras Sanitarias, con los cuales dan respuesta a las peticiones que se indican, formuladas por los Honorables Se-

nadores señores Acuña (1), Aguirre Doolan (2), Moreno (3), Ochagavía (4), Valente (5) y Zaldívar (6):

- 1) Construcción de edificio para cárcel de Río Negro;
- 2) Mobiliario para el Liceo de Hombrés de Cañete;
- 3) Instalación de torre repetidora de ENTEL, en la comuna de Pichilemu;
- 4) Aplicación del artículo 17 de la ley Nº 17.940;
- 5) Situación del pago efectuado a un grupo de imponentes jubilados de la Caja Nacional de Empleados Públicos y Periodistas;
Presuntas irregularidades de la Comisión Tripartita para otorgar carnet profesional de locutores en la provincia de Tarapaçá;
Inspección en la Empresa del Ferrocarril de Antofagasta a Bolivia, para supervigilar el cumplimiento del feriado progresivo de los trabajadores, y
- 6) Instalación de estanques para la localidad de Tierra Amarilla.

—*Quedan a disposición de los señores Senadores.*

Moción.

Del Honorable Senador señor Musalem, con la cual inicia un proyecto de ley con el objeto de hacer reajustables los saldos de los excedentes entregados por las Instituciones de Previsión a la Corporación de la Vivienda para los efectos que indica (véase en los Anexos, documento 7);

—*Pasa a la Comisión de Trabajo y Previsión Social.*

El señor NOEMI (Presidente accidental).—Solicito el asentimiento de la Sala para empalmar esta sesión con la siguiente a que está citada la Corporación.

Acordado.

V. ORDEN DEL DIA.

DECLARACION DE LA CONFERENCIA DEL EPISCOPADO CHILENO RESPECTO DEL MOMENTO POLITICO ACTUAL.

El señor NOEMI (Presidente accidental).—En primer lugar está inscrito el Honorable señor Jerez.

Tiene la palabra Su Señoría.

El señor JEREZ.— Señor Presidente, en un momento que nadie en Chile deja de juzgar de extrema gravedad, por las consecuencias inhumanas y destructoras de nuestro propio perfil como nación, y por los enormes riesgos que para la seguridad y soberanía de Chile involucraría una guerra civil o un enfrentamiento armado, se ha levantado la voz del Cardenal de la Iglesia Católica en nombre de la Conferencia Episcopal de Chile para pedir, con fuerza y dramatismo, un apaciguamiento de los espíritus y la tentativa de un diálogo que permita salvar tan grave emergencia.

Estimo de tal interés e importancia este documento, que me permitiré leer sus aspectos más sobresalientes.

Dice el Cardenal:

"1.—Hablamos en una hora dramática para Chile. Lo hacemos por ser fieles a Cristo y a nuestra patria. Hablamos en nuestra condición de Obispos de la Iglesia Católica, porque creemos tener una obligación especial de hacer un llamado extremo para evitar una lucha armada entre chilenos. No representamos ninguna posición política, ningún interés de grupo,

sólo nos mueve el bienestar de Chile y tratar de impedir que se pisotee la sangre de Cristo en una guerra fratricida.

“Todos los chilenos estamos preocupados por insistentes noticias de que se están armando las poblaciones civiles y que existe el peligro de una guerra civil. La peor desgracia que puede ocurrir a un país, y esto todos lo sabemos, es una guerra civil. No sólo por su secuela de muerte y de miseria, sino por el envenenamiento del alma nacional por el odio y el rencor que hace muy difícil la reconstrucción ulterior. Tenemos que hacer todo lo posible para evitarlo.

“Desde el Gobierno y la oposición se levantan voces para pedir cordura y concordia. Cabe a ellos y a todos los que representan probar con hechos la seriedad de esas palabras.

“La paz de Chile tiene un precio, necesita que todos cambiemos de actitud. Falta hechos de justicia. La injusticia lleva a la violencia. La justicia puesta en práctica produce las condiciones de paz y todos debemos crear esas condiciones.

“Entre nosotros perduran muchas formas de privilegios y aparecen otros nuevos, eso lo hemos denunciado los Obispos en diferentes ocasiones. Debemos buscar una forma chilena, original, creadora de establecer la fraternidad nacional que nos transforma en una sociedad moderna y progresista. Debemos inventar, según el genio nacional, según el alma de Chile, una forma de justicia para que los más pobres, los más débiles tengan todo lo que la tierra puede proporcionarles para ser más plenamente hombres, y así descubran mejor su vocación y su dignidad de hijos de Dios. ¡Justicia para emprender los cambios justos que nos otorguen la paz!

“La gran mayoría de los chilenos tenemos hambre y sed de justicia: la voluntad de realizar urgentes y profundos cambios sociales, con diversas concepciones

ideológicas, la encontramos en millares de hermanos nuestros, que intuitivamente, u organizados en frentes sociales o políticos de Gobierno u Oposición anhelan un Chile nuevo, construido en el respeto a cada ser humano.

“A estos grupos políticos o sociales les imploramos que den los pasos necesarios para crear las condiciones de un diálogo que haga posible un entendimiento. Diálogo que para ser fructífero requiere que se verifique en la verdad, que se diga toda la verdad, que haya sinceridad para proclamar las intenciones reales, que se desarmen los espíritus y las manos.

“Un gran consenso nacional para lograr la paz y realizar las transformaciones sociales es necesario. Para ello es preciso que renuncie cada uno a la prepotencia de querer convertir la propia verdad social como solución única. Este será el único camino para obtener la reconciliación de los chilenos, y para que el dinamismo del pueblo, fraternalmente concientizado y organizado, se ponga al servicio de la justicia, y no de la violencia y la destrucción.

“Por lo tanto, pedimos a los dirigentes políticos y altos responsables de la patria que agoten el diálogo entre ellos. Tenemos confianza en el encuentro cara a cara entre chilenos, en el intercambio de posiciones, en la capacidad de comprender al otro, y de encontrar puntos de coincidencia y líneas de convergencia.

“Sugerimos una tregua. Los políticos saben como realizar este anhelo de tregua, no es una solución pero da tiempo para encontrarla. Esto permitiría buscar con más calma soluciones duraderas, basadas no en la exclusión de un grupo o de otro, sino en la justa valorización de lo legítimo y de lo positivo que hay en uno u otro bando, y de las posiciones que cuentan con la adhesión de la gran mayoría de los chilenos.

“Porque tenemos fe, pedimos oraciones

para que Dios ayude a los chilenos a ver claro y obrar rectamente en el momento actual.”

Más adelante agrega:

“Por eso declaramos el próximo domingo 22 de julio como “Día de Oración por la paz de Chile”.”

Señor Presidente: en los últimos años, la Iglesia chilena ha hecho oír su voz oficial en muchas oportunidades; pero, sin duda, esta vez resuena con mayor fuerza y autoridad porque, si bien en especial en el resto del continente latinoamericano, ella ha sido considerada un freno a los procesos de transformación social, un factor de conservantismo, a partir de la Conferencia Episcopal Latinoamericana de Medellín se definió un esquema nuevo para la presencia de la Iglesia en la realidad latinoamericana de hoy, tratando de superar una realidad poco edificante en el juicio de muchos hombres importantes de su jerarquía —obispos, cardenales o simples sacerdotes— en cuanto a que va a la zaga de las definiciones y esquemas que hoy forman el marco del pensamiento oficial del catolicismo latinoamericano.

La Iglesia chilena se adelantó a la Conferencia Episcopal Latinoamericana de Medellín.

Durante años —y hablamos en la generalidad del ámbito de nuestro continente— la Iglesia actuó como protectora o asociada de los regímenes políticos conservadores y aún dictatoriales, y, en el fondo, su prédica se limitaba a aconsejar resignación a los explotados.

En Chile, en cambio, este proceso de compromiso real de la Iglesia con la justicia y la liberación social de las grandes masas, salvo sectores aún tímidos o reuantes, se adelantó incluso a Medellín, y por ello nos parece consecuente que en su llamado del 16 de julio, el Cardenal Silva Henríquez exprese: “Entre nosotros perduran muchas formas de privilegios y

aparecen otros nuevos. Eso lo hemos denunciado los Obispos en diferentes ocasiones”; y que agregue: “La gran mayoría de los chilenos tenemos hambre y sed de justicia; la voluntad de realizar urgentes y profundos cambios sociales, con diversas concepciones ideológicas, la encontramos en millares de hermanos nuestros que intuitivamente u organizados en frentes políticos o sociales, de Gobierno o de Oposición, anhelan un Chile nuevo, construido en el respeto a cada ser humano.”

A nuestro juicio, estos conceptos, por el valor que tienen y por la autoridad de quienes emanan, merecen ser reiterados.

Las raíces de la guerra civil.

Pero el peligro de una guerra civil no es sólo el producto de la acción de algunas minorías afiebradas. Como cualquier enfrentamiento de carácter social, ella tiene raíces más profundas que, sin perjuicio de los diálogos y todo noble y sincero esfuerzo de racionalidad y convivencia pacífica, deben desaparecer para evitar que Chile se mantenga en situación de inestabilidad y violencia. Estas raíces son los privilegios, la injusticia social y la opresión económica y social sobre el pueblo por parte de intereses nacionales o extranjeros.

En Chile, la inmensa mayoría —lo digo enfáticamente— no quiere la guerra civil y, a la vez, como lo señala el Cardenal, esa inmensa mayoría a la vez quiere con urgencia cambios profundos en nuestra sociedad.

Para honra de la Iglesia chilena, que hace años abandonó su ligazón con el pensamiento capitalista o la utilización que de ella hacían los sectores reaccionarios, el llamado del Cardenal tiene el apoyo moral y pastoral de textos de personalidades o de instituciones de gran significación en el plano espiritual.

“Nunca más la guerra... abajo las armas”, dijo Paulo VI en las Naciones Uni-

das. Y en su Encíclica "Sobre el Desarrollo de los Pueblos" reiteró que: "El Desarrollo es el nuevo nombre de la Paz."

Por su parte, los obispos del Tercer Mundo en su declaración de 31 de agosto de 1967, decían: "Todos los que luchan por la justicia lo hacen por una condición indispensable de la paz. La igualdad social es condición indispensable de una verdadera fraternidad, ya que la paz no puede existir sin justicia".

Y citando al Patriarca Máximo IV, en el Concilio Vaticano II, expresaban que "Los cristianos tienen el deber de mostrar que el verdadero socialismo es el cristianismo integralmente vivido, en el justo reparto de los bienes y la igualdad fundamental."

Quisiéramos culminar la cita de estos textos con uno que, nos parece, debiera ser determinante para la conciencia de todos quienes apoyan su acción social o política en los valores cristianos. En el ya mencionado manifiesto de los obispos del Tercer Mundo, de 1967, se menciona expresamente al Papa Paulo VI en su Encíclica "Sobre el Desarrollo de los Pueblos", en un texto que es el siguiente. Dice el Pontífice:

"Nosotros tenemos el deber de comparar nuestro pan y todos nuestros bienes. Si algunos pretenden acaparar para ellos mismos lo que es necesario para otros, entonces es un deber de los poderes públicos *imponer* el reparto." Y es el propio Paulo VI quien, en su última Encíclica, señala: "El bien común exige a veces la expropiación, si a causa de su extensión, de su explotación débil o nula, de la miseria que de ello resulta para las poblaciones; del daño causado a los intereses del país, ciertos dominios son obstáculos para la seguridad colectiva."

Resulta paradójico que un hombre como el Sumo Pontífice, que cuando habla debe soportar limitaciones propias de su condición de autoridad espiritual, suprapartidista y ecuménica, use un lenguaje

mucho más directo y claro que muchos cristianos que se expresan y actúan con tanta ambigüedad, aunque se declaren partidarios de los cambios reales de estructuras.

La paz emana de la justicia.

Los textos citados confirman que en los últimos años la Iglesia y la doctrina cristiana han abandonado notoriamente su concepción idealista de la paz y la fraternidad entre los hombres. Han descubierto que la paz es una consecuencia que emana del cumplimiento previo de otros valores, siendo el más importante el de la justicia. Jacques Maritain decía: "La injusticia es la nodriza de todos los desórdenes", con lo cual no hacía sino adelantar aquello que Paulo VI tradujo en la fórmula: "El desarrollo es el nuevo nombre de la paz."

Por tanto, no habrá paz si no hay justicia. No será posible detener la guerra civil en Chile si, entre otras medidas, no hacemos justicia para tantos miles de chilenos que viven en la explotación y en la miseria.

En general, salvo algunas excepciones muy puntuales, la Iglesia chilena siempre ha tratado de impartir enseñanza sobre la paz y la hermandad entre los chilenos a partir de la concepción que pone a la justicia social como el pilar sobre el cual se debe construir tal fraternidad. Con todas las discrepancias que existen entre cristianos reaccionarios y revolucionarios, entre algunos cristianos y el marxismo, hay sí un posible común denominador para la hora presente: construir la paz a partir de la justicia. Para nosotros éste debiera ser el contenido de fondo que hay detrás de los llamados al diálogo.

Dialogar no para neutralizarnos o engañarnos. Dialogar para descubrir todo aquello que hay en común para construir la justicia, ya que sólo así estaremos asegurando realmente la paz. Como dice Pau-

lo VI, sólo así la paz dejará de ser un asunto diplomático —por tanto, débil— y encontrará en la igualdad social su mejor fundamento y destino.

Por mi parte, como Senador de la Izquierda Cristiana y como chileno que me he impuesto la tarea de conciliar mi compromiso de lealtad al proceso revolucionario y, al mismo tiempo, defender el destino de mi patria, no sólo contribuyendo a evitar el daño irreparable de una guerra civil, sino más allá, procurando que ella sea capaz de desarrollarse y crecer, rechazando el riesgo de quedar postergada en el ámbito de los pueblos latinoamericanos, no por "chauvinismo", sino porque ese atraso compromete nuestra seguridad nacional y es índice seguro de miseria y atraso, suscribo la Pastoral de Medellín, cuando dice: "La Paz en América Latina no es, por lo tanto, la simple ausencia de violencia y derramamiento de sangre. La opresión ejercida por los grupos de poder puede dar la impresión de mantener la paz y el orden pero en realidad no es sino el germen continuo e inevitable de rebeliones y guerras. La paz sólo se obtiene creando un orden que comporta una justicia más perfecta entre los hombres. La paz no se encuentra, se construye. Un cristiano es un artesano de la paz."

Por ello "nadie se sorprenda si los cristianos reafirmamos con fuerza nuestra fe en la fecundidad de la paz. Ese es nuestro ideal cristiano. La violencia no es cristiana ni evangélica. El cristianismo es pacífico y no se avergüenza de ello. No es simplemente pacifista porque es capaz de combatir. Pero prefiere la paz a la guerra."

El llamado del Cardenal se inspira en el nuevo espíritu de la Iglesia.

Por eso hemos sostenido que el llamado del Cardenal se apoya aún de manera inmanente en este nuevo espíritu, en esta nueva vivencia social, de la Iglesia. Y este llamado se apoya también en la autoridad moral que emana de una real independen-

cia, pues, en lugar de reemplazar sus antiguos vínculos con la política militante, la Iglesia chilena ha preferido desligarse de cualquier postura político partidista y, como lo ha señalado el Diputado Luis Maira, favorece la libertad de elección para los católicos como un problema en el cual no da consejos ni excluye posibilidades, dejándolo entregado por completo a la decisión de cada creyente. Fue así como en 1970 se declaró explícitamente el derecho de los católicos para elegir legítimamente entre las tres candidaturas presidenciales.

Cuando se conocieron los resultados y se iniciaron las maniobras tendientes a desconocer el triunfo alcanzado por Salvador Allende, el Cardenal puso una nueva nota de cordura. En una declaración emitida en septiembre de 1970, la Conferencia Episcopal mostró una actitud abierta ante las posibilidades de edificación de una sociedad socialista; la misma posición fue reafirmada en la Homilía Eucuménica de la Catedral de Santiago, cuando el Cardenal Silva, el mismo día de la transmisión del mando, llamó a la generosidad y a la concordia de los espíritus, y manifestó que era tarea de todos los chilenos asumir la impostergable lucha contra la injusticia.

Desde entonces, en adelante, la voz del Cardenal se hizo oír en cada momento difícil, siempre en la misma línea, llamando a los chilenos a abordar las nuevas tareas sin colocar en riesgo la convivencia. En su caso, particularmente, ha habido un cuidado por excluirse de toda opinión partidaria, evaluando con honestidad los intereses de Chile por sobre todo.

No es extraño entonces que su llamado a un diálogo que evite la guerra civil haya sido considerado, prácticamente por todos los chilenos, con respeto y aceptación y como uno de los más positivos elementos para restablecer una convivencia elemental.

La Izquierda Cristiana, el Partido Comunista, el Partido Demócrata Cristiano, la Central Unica de Trabajadores, el Partido Radical, entre otros, emitieron declaraciones oficiales, y si olvido a alguna orga-

nización se debe a la premura con que he debido preparar esta intervención.

El Gobierno desea el diálogo.

Por su parte, el Gobierno, por intermedio de la voz del Ministro del Interior, don Carlos Briones, reiteró su disposición a abrir diálogo con aquellos que apoyan la convivencia democrática y que tengan conciencia clara del momento de tensión que vive Chile, como asimismo, vale la pena destacar las expresiones positivas de personalidades de la política nacional, como el ex candidato presidencial Radomiro Tomić, los Senadores Jaime Suárez, Benjamín Prado, Anselmo Sule y Renán Fuentealba, y los Diputados Eduardo Cerda y Ricardo Hormazábal. Incluso, el Senador Sergio Onofre Jarpa, Presidente del Partido Nacional, declaró a "La Nación" el 17 de julio que suscribía todo llamado de paz y a la estabilidad.

Las expresiones del Senador Fuentealba.

De entre todas nos parecen dignas de especial mención las expresiones del Senador demócratacristiano Renán Fuentealba, no sólo por su condición de haber sido seis veces Presidente Nacional de su partido, sino por haberse caracterizado por su crítica actitud para con el Gobierno de la Unidad Popular, lo que valora en forma muy considerable, naturalmente, el significado que emana de sus palabras. Entrevistado por "El Siglo" el domingo 22 recién pasado decía textualmente:

"Como ustedes saben estuve ausente de Chile durante aproximadamente un mes.

"Desde fuera pude observar con mayor serenidad los acontecimientos que se desenvuelven dentro del país y nuestra visión fue realmente sombría. De regreso, esta visión es todavía peor cuando al día siguiente de pisar tierra chilena se escucha la radio, se lee la prensa y se oyen las opiniones llenas de encono que salen de uno y otro sector.

"Como lo dije en el extranjero, creo que es indispensable que los dirigentes más altos del Gobierno y de la Oposición hagan un esfuerzo supremo por lograr un consenso mínimo, que le permita al país seguir viviendo dentro del régimen democrático. No se trata de que los que están en la Oposición abandonen su sitio, ni que los que están en el Gobierno se conviertan en opositores. Se trata de buscar las coincidencias y convergencias que indudablemente existen entre el Gobierno y amplios sectores de la Oposición para seguir haciendo las transformaciones que Chile requiere, pero sin imposiciones y contemplando los puntos de vista del adversario. Como lo dijo el Cardenal, en nombre de la Iglesia, se trata de conversar cara a cara, sin descalificaciones acerca de la buena o mala intención del adversario, dejando a un lado todo amor propio u orgullo, pensando que se trata de buscar una salida pacífica para Chile, que está por sobre todos los partidos políticos.

"Creo que el llamado de la Iglesia es la última ocasión propicia para que se instaure un diálogo, cuyo éxito depende de que ambas partes estén dispuestas a posponer los intereses partidistas."

"Indudablemente que habrá numerosos sectores que harán todo lo posible por que estas conversaciones fracasen. Ya el mismo día del llamado del Cardenal, pudimos ver o escuchar a través de la televisión o de la radio y leer en cierta prensa comunicados y declaraciones destinadas a "echarle pelos a la leche", promoviendo el clima del enfrentamiento para evitar que las declaraciones del Cardenal tuvieran la fuerza capaz para influir en el espíritu de los chilenos en pro de una solución pacífica y democrática. Afortunadamente, esos sectores no han tenido éxito. Por el contrario, veo con profundo agrado de chileno que importantes colectividades se han hecho eco del llamado del Episcopado. Tal es el caso de la Democracia Cristiana y del propio Partido Comunista, quien enviara una

comunicación al Cardenal, que éste ha respondido de inmediato.

“Creo que todos tenemos que hacer un esfuerzo para colaborar con los dirigentes de los partidos e instituciones que participan en este diálogo. Por mi parte, expreso públicamente mi adhesión más profunda al Presidente del Partido y a la Directiva que conduce. Nuestro papel es colocarnos a disposición de ellos para colaborar de cualquier manera en el éxito de esta última oportunidad que tiene Chile de continuar el proceso de socialización en forma democrática y pacífica.”

Señores Senadores, las declaraciones formuladas y las posiciones asumidas por sectores y personas y la situación real que vive el país conforman el cuadro en que cada uno debe asumir sus propias responsabilidades y ser consecuente con sus propias palabras.

De no ser veraz, más vale no hablar, y de no estar dispuesto a una salida que ponga fin a la tensión que sofoca al país, sin necesidad de renunciar a los legítimos principios que se sustentan, más vale no dar un paso, porque las consecuencias serían peores. Ya existen demasiados motivos de discordia para acrecentarlos. Es una condición que el Cardenal supone cuando dice que el diálogo, para ser fructífero, requiere que se verifique en la verdad, que se diga toda la verdad, que haya sinceridad para proclamar las intenciones reales y que se desarmen los espíritus y las manos.

Los partidos de la Unidad Popular han levantado una gran campaña para hacer comprender al país los riesgos y las terribles consecuencias de una guerra civil. Algunos de nuestros adversarios se mofaron de ello o nos deformaron acusándonos de pretender asustar a los chilenos. Y he aquí que de pronto, alguien que no está mezclado en las querellas partidistas levanta su voz con más fuerza que nosotros mismos para hacer las mismas prevenciones, y ahora nadie duda de la verdad.

Pero no seamos injustos. En la Oposi-

ción al Gobierno también han existido espíritus alertas, patriotas que comprenden que no se pueden pagar los privilegios o los intereses de unos pocos, con el precio de la sangre de miles de chilenos.

Los adversarios del actual Gobierno tienen que comprender que en Chile no habrá paz mientras exista la injusticia y que, con sus deficiencias, este Gobierno es el que representa el esfuerzo más profundo de nuestra historia por crear las condiciones de una sociedad más solidaria y más humanista, y particularmente los cristianos deben ejercer su derecho de libre opción en la acción política para obtener las soluciones duraderas de justicia y libertad que contiene su ideario, que está expresado en el llamado del Cardenal.

No existiría injusticia si los cristianos hubieran cumplido con sus postulados sociales.

En ese camino los cristianos debemos trabajar más que nadie impulsados por el reconocimiento de un hecho sin discusión: no existiría violencia ni injusticia en el mundo de hoy si los cristianos que a través de la historia ejercieron el poder político en Chile hubieran cumplido con sus postulados sociales en lugar de utilizar la fe para mantener la dominación de los poderosos sobre los proletarios.

En una medida importante, señor Presidente, esta realidad que hemos vivido en Chile, de la cual somos responsables todos los que nos hemos acogidos a la fe cristiana, está representada desde un punto de vista de la humanidad por las palabras de Berdiaev, quien decía que el comunismo o los movimientos que crean condiciones revolucionarias y situaciones de violencia en el mundo eran parte del deber no cumplido por los cristianos en la historia.

Es posible y legítimo no concordar con este Gobierno; pero a aquellos que más le temen o atacan no les es legítimo o razonable dejar de reconocer que el costo del daño —por así decirlo— que significaría

pretender derrocarlo es, sin duda, superior al costo que significa tolerarlo, circunstancia que tiene gran significación para aquellos cristianos que, como tales, están sometidos a las normas tradicionales que la Iglesia, por vía del tomismo, ha expuesto en detalle sobre esta materia.

Si los cristianos estamos por los cambios tenemos que concordar en que, aparte las leyes que así lo han establecido, la legitimidad del actual Gobierno emana también de su sentido progresista, de su capacidad para haber hecho por Chile y por su pueblo lo que muchos prometieron y que jamás pudieron o se atrevieron a cumplir. Pensemos que ni en el llamado del Cardenal ni en ningún otro documento de la Iglesia se juzga a este Gobierno como ilegítimo, injusto o dictatorial. Otra vez ocurre que es la propia Iglesia la que se anticipa al deber de los cristianos laicos.

No somos los llamados a discernir cuáles son las formas concretas como pudiera establecerse un diálogo positivo para el progreso y la justicia en nuestra patria ni sobre qué bases reales se pudiera discutir. Hay personeros y autoridades a quienes incumben estas obligaciones. Sólo podemos expresar nuestra buena voluntad y responder con rectitud al llamado que hizo el Cardenal Silva Henríquez, en su Homilía de la misa celebrada el domingo pasado en la Catedral, cuando pidió que sus intenciones y tentativas no fuesen utilizadas con interés partidista, porque estaban dirigidas a toda la comunidad.

Por ello es mejor que cada uno resuelva en su conciencia, conforme a los principios que dice sostener, pensando más en lo que debemos aportar en esta postrera tentativa, que en los cargos que pudiéramos formular a nuestros adversarios.

Allá ellos, entonces, con su propia conciencia.

Las palabras del Cardenal no deben caer en el vacío.

¿Cómo contribuir nosotros, los militantes de la Unidad Popular, los que apoya-

mos al Gobierno, a que las palabras del Cardenal no queden en el vacío? ¿Cómo hacer posible nuestro aporte sin exigir lo inexigible ni ceder lo que no nos es lícito ceder?

Hay problemas que están a la vista o, por así decirlo, en el orden del día de la discusión, que han hecho más tangible el conflicto; pero ellos son, a mi juicio, privativos de quienes participan con autoridad en el diálogo.

Por otra parte, nada de lo que pudiéramos proponer como una acción permanente de la Unidad Popular tiene que ver con principios, ideología o materias intransables. Por el contrario, no sólo son elementos que contribuyen positivamente a disminuir la tensión existente en el país, sino también contribuyen a solidificar las posiciones que el Gobierno sostiene dentro del proceso revolucionario, toda vez que el reconocimiento y corrección de errores, vicios y deficiencias hacen más democrática la función de Gobierno y le aseguran un mayor apoyo de masas. El pueblo espera de todos los Gobiernos —y tiene derecho a esperarlo con mayor razón de este Gobierno popular— no la infalibilidad ni la ausencia de errores, pero sí una norma, un esfuerzo muy serio para no reiterar los defectos tradicionales de la política chilena ni incurrir en ellos. Ello, por lo demás, corresponde a lo que invariablemente ha venido planteando la Izquierda Cristiana, desde que ingresó a la Unidad Popular.

Eliminación del sectarismo y del cuoteo.

En primer lugar, ni una declaración más, pero, en cambio, sí la eliminación drástica del sectarismo que ha operado no sólo hacia fuera de la Unidad Popular, sino en su propio seno.

El sectarismo no es un vicio propio de la Unidad Popular. No lo hemos inventado nosotros. Otros Gobiernos lo han ejercido de manera quizás más emboscada, pero igualmente inexorable. Pero ello no nos libera de nuestra propia responsabilidad.

Nada se saca con leer y releer, citar y

recitar a los grandes maestros de la lucha revolucionaria si no se hace de la letra algo vivo y palpable. ¿Qué sacamos con recordar a Fidel Castro cuando dijo que "la revolución es el arte de sumar fuerzas" si en la práctica nos empeñamos en aislarlos del inmenso conglomerado de chilenos que no son fascistas ni pro imperialistas y que con una conducta amplia y tolerante podríamos tener con nosotros y no en contra nuestra? ¿Por qué nos negamos a nosotros mismos el derecho a crecer, a obtener más apoyo para una tarea que no sólo es de justicia, sino también eminentemente patriótica? Nadie es dueño de este proceso sino el pueblo mismo, y el hecho de participar en su conducción obliga a quienes lo hacen a tener una visión amplia y la capacidad elemental de aumentar el patrimonio humano y revolucionario de que son depositarios, y no a disminuirlo. Y, en alguna medida, todos somos responsables porque ninguno de nosotros está libre de esa crítica.

Decimos también: ni una declaración más, pero sí término inmediato del cuoteo irracional en los cargos públicos y a abrir paso a quienes sean los más capaces de servir el avance del proceso. La eficiencia no es contraria a la revolución, sino, a la inversa, un elemento indispensable para sostenerla. No pueden existir cargos que pertenezcan a colectividades por sí mismas, si bien es parte del sistema pluralista la participación de todas las fuerzas adictas al Gobierno, conforme a su real capacidad para servir al pueblo. Aún más, muchos que no piensan como nosotros han estado y están dispuestos a cumplir con su responsabilidad pública, y a esos servidores del Estado sólo les podemos exigir lealtad funcionaria y patriótica.

Hay que aprovechar el talento y la capacidad.

Quienes han estudiado los procesos socialistas desde la época de Lenin, saben con qué interés se ha buscado aprovechar en

favor del proceso a todos los talentos y a todas las capacidades que quisieron prestar su concurso. En este terreno, a la revolución le es más útil un funcionario competente que colabora en forma leal, cualquiera que sea su posición partidista, que un honesto y valeroso revolucionario que no tenga otro mérito que su condición partidista. Ningún militante de la Unidad Popular ha comprado su adhesión a esta causa por un cargo para el que no sea competente, y por ello ningún funcionario incapaz, por honrado que sea, puede seguir ejerciendo funciones para las cuales no tiene las aptitudes necesarias.

¡Fuera los deshonestos!

Decimos también: ni una declaración más, pero sí la exoneración inmediata de cualquier funcionario deshonesto. Los Ministros y los dirigentes de los partidos saben bien quienes son acreedores a confianza plena y quienes no. Cuando por cualquier razón se tolera a un deshonesto, se está creando el germen de un cáncer que, ya lo sabemos por experiencia histórica, corrompe y mata todo lo valioso que contiene una ideología o una limpia tradición partidista.

Si otros Gobiernos fueron tolerantes, rompamos nosotros con esa tradición.

Acerca de estas tres cuestiones que hemos planteado, esperamos, mas que publicación de acuerdos, la aplicación rigurosa y pronta de los acuerdos del congreso de la Unidad Popular.

Estas palabras no son concesiones a nuestros adversarios. Son obligaciones que tenemos pendientes con el pueblo y aún con aquellos adversarios que nos combaten limpiamente. No son tampoco, en lo que a mí respecta, ocurrencias de última hora. Cuando creí que ya no bastaba la insistencia en reuniones y debates, dirigí una carta abierta, en enero de este año, al Presidente de la República, en la que, entre otros, me refería a estos puntos.

No se puede reemplazar la autoridad del Presidente de la República.

Nada de lo expuesto se puede obtener si otras personas, organismos u organizaciones pretenden reemplazar la autoridad del Presidente de la República. A fin de cuentas, él debe responder de lo positivo y de lo negativo de este Gobierno. Su prestigio internacional y la indiscutible autoridad que tiene como revolucionario ante las masas le otorgan todos los atributos para ser oído y obedecido.

Tiene el privilegio de ser el gobernante que fue capaz de hacer en defensa del interés de Chile y de su pueblo lo que ningún otro Mandatario hizo. Ha sido leal al programa que levantó como candidato, y nadie puede discutir la consecuencia de su vida política.

Nadie puede reemplazarlo hoy en el liderazgo del movimiento popular, y pienso que es, precisamente, este pueblo el que anhela que adopte sin contemplaciones las medidas necesarias para corregir los errores y las deficiencias, para que ellas no ensombrezcan el conjunto de la acción de su Gobierno, que —repetimos— social y políticamente configura el segundo tramo del camino que iniciaron hace 160 años los Padres de la Patria. Esto, señor Presidente, también otorga al Jefe del Estado autoridad suficiente para que el pueblo que cree y confía en él realice un esfuerzo en el trabajo y en la producción, porque los trabajadores de Chile comprenderán que tanto la reforma en el campo como el traspaso de una industria al área social no sólo son hechos revolucionarios, sociales e históricos de carácter reivindicativo, sino que también conllevan la obligación de todos sus beneficiarios de producir más, en beneficio de sus compañeros de clase, de los trabajadores de Chile y de su propia patria.

Quiero repetir las palabras que dije hace un momento. Hemos preferido, porque queremos ser honestos, contestar el llamado del Cardenal. Tendríamos muchos motivos para formular críticas, enjuiciamientos,

incluso ataques a nuestros adversarios. No obstante, preferimos hacer nuestro aporte y que cada cual en su propia conciencia y de acuerdo con la lealtad que debe a sus convicciones —si está dispuesto a participar en el diálogo; si piensa que es posible efectuarlo manteniendo la propiedad de sus concepciones, sin transar, sin hacer concesiones que puedan llevar a resultados contradictorios— sea capaz realmente de contribuir al llamado que hizo el Cardenal.

Insisto: esto nos obliga a todos nosotros a tener la mayor elevación en este diálogo, porque de ninguna manera podrían constituir una contribución a ello las palabras que cualquier Senador pudiera decir para plantear cargos cuando lo que importa realmente es hacer aportes positivos.

El señor LAVANDERO.—¿Me permite una interrupción, señor Senador.

El señor JEREZ.—Siempre que sea breve, señor Senador.

El señor LAVANDERO.—Será muy breve.

Agradezco al Honorable señor Jerez, a quien he escuchado atentamente, la interrupción que me ha concedido.

Creo que sus palabras son positivas, pero me parece que en ellas debiera expresarse también que el diálogo que se produzca deberá ser franco, sobre puntos precisos y que lo entienda toda la opinión pública.

En el último tiempo se ha hablado de evitar la guerra civil, pero prácticamente algunos grupos la están alentando. Por una parte, se habla públicamente de diálogo, y, por la otra, se alienta su interrupción. De manera que es necesario expresar en forma pública y clara los deseos que está formulando el Honorable señor Jerez, los cuales, imagino, comparte el propio Presidente de la República.

Repito: el diálogo debe ser constructivo, referirse a puntos claros y con disposición a respetarlos y a cumplir con posterioridad los compromisos que se asuman, porque de lo contrario será un diálogo en el aire o escrito en el agua.

El señor JEREZ.—Señor Senador, agradezco su intervención, porque me permite, si bien no lo creo necesario, clarificar mi discurso. Porque he sido bastante explícito.

Su Señoría formuló cargos a algunos sectores que, imagino, han de ser de la Unidad Popular o, por lo menos, movimientos de Izquierda.

El aporte de cada cual a la iniciación del diálogo.

En verdad, nosotros también podríamos hacer muchos cargos, y lamento que el señor Senador no haya escuchado la última parte de mi intervención cuando dije que prefería señalar cuál es el aporte que debemos hacer para despejar el camino al diálogo. Dije también —lamento que no lo haya escuchado el Senador Lavandero— que, naturalmente, el diálogo tenía que referirse a puntos precisos y concretos; pero la verdad de las cosas es que ésta no es la ocasión para detallarlos. Son las autoridades, los Poderes, quienes en definitiva deben entrar a dialogar en nombre de los sectores políticos que representan los que tendrán que dedicarse explícitamente a analizar dichos puntos.

A nuestro juicio, no carece de valor lo que expresamos por el hecho de que no entremos en ese detalle. Por el contrario, nos parece que si cada uno da su opinión sobre la materia en forma separada y si cada cual, como decimos en Chile, “corre con colores propios”, en vez de contribuir a solucionar la situación y clarificar el diálogo, lo ensombrecería.

Tan cierto es esto, que el llamado del Cardenal no contiene en el fondo ninguna referencia a un punto concreto en torno del cual dialogar. Pero no por eso su llamado deja de tener mérito, gran valor y una fuerza moral de tal naturaleza, que inclusive es la razón por la cual estamos reunidos en este Senado y el mo-

tivo que ha inducido a mucha gente en Chile a atribuir a sus expresiones gran trascendencia en los planos moral y político.

Continúo mis observaciones.

La participación amplia y no excluyente de las masas.

Deberíamos abrir un cauce a la expresión auténtica de las masas, poniendo pronto en ejecución los mecanismos de la participación popular. El proceso que impulsamos se sostiene en ellas. Y para que esto no parezca una pura afirmación programática, no está de más recordar lo que nos informaba el ex Ministro de Minería compañero Sergio Bitar. Decía él que, en el campo de la minería, había podido establecer que a una mayor participación de los trabajadores correspondía una mayor producción.

Hemos sostenido que esa participación debe ser amplia y no excluyente. La Central Unica de Trabajadores, que se ha preocupado con seriedad de esta materia, puede, con los técnicos respectivos, impulsar un proceso de participación en las industrias, servicios y en los campos, de todos los trabajadores, sin exclusiones partidistas, como demostración concreta de que los intereses de clases de todos los trabajadores chilenos están representados por este Gobierno.

Por último, me referiré a dos puntos que estimamos como aporte para la Unidad Popular, para el proceso, con el objeto de crear condiciones que permitan analizar positivamente, a la luz del llamado del Cardenal, la actual situación del desarrollo político y económico de la nación.

Los medios de comunicación.

Nos parece que vale la pena realizar el mayor esfuerzo posible por elevar el nivel de la discusión política a través de los medios de comunicación. Hoy día nadie escucha a nadie. Y, de continuar por este

camino, el diálogo no sólo será entre sordos, sino además entre ciegos, porque nadie querrá ver la realidad de las cosas. Las radios y los canales de televisión tienen sus auditores y telespectadores casi en calidad de "adictos", en el sentido mórbido de la expresión. Para ellos lo importante no es establecer la verdad, sino "tragar", sin masticar siquiera, lo que el comentarista o el noticiero de su confianza les entrega. Así, el país entero pierde la capacidad de razonar, y por eso, entre otros motivos, el diálogo tiene que sugerirlo de manera apremiante una autoridad eclesiástica, pues la práctica del raciocinio ha sido desalojada por el ejercicio de la violencia intelectual.

Finalmente, reflexionemos: ¿a quién, sino al propio Gobierno y al país todo, le interesa una visión más nacional y patriótica de nuestra acción gubernativa?

El desafío de los próximos años.

Por centésima vez repetiré que los militantes de la Unidad Popular tenemos una doble tarea: ser leales a la lucha por la liberación de nuestro pueblo y ser capaces de mirar a nuestra patria, en los términos del desafío que los próximos años le presentarán con relación a su desarrollo y a su ubicación en el contexto de nuestro continente.

Nuestra época se caracteriza por la gigantesca presión histórica, económica y cultural que ejercen los llamados países continentales, comunidades continentales y naciones altamente desarrolladas, tecnológica e industrialmente. Presión científico-técnica que pone en términos de receso la casi totalidad del sistema convencional de producción y formación de la mente y la inteligencia. Es decir, al mismo tiempo que el hombre en estos países de alto desarrollo inicia la prospección, exploración y dominio de gigantescos recursos planetarios, acelera, eleva y afina la formación de todo tipo de inteligencia creadora y realizadora, dándole a la comu-

nidad, poco a poco, el carácter de comunidad-equipo.

No se concebiría una nación moderna sin una clara valoración del capital humano y de la técnica, cuya ausencia en los países del tercer mundo gravita peligrosamente, dándole a su destino un acelerado ritmo recesivo, dañando y aplastando todo su sistema de valores comunes y mermando de manera paulatina, sus derechos a conjugarse adecuadamente en los términos de la comunidad mundial.

Desde este punto de vista podemos considerar factible, en plazos históricos variables, serios cambios en materia de soberanía, disminución del patrimonio, pérdida progresiva de cerebros y conflictos de muy diversas naturalezas, frente a los cuales disminuirá inexorablemente nuestra capacidad de avance. No olvidemos que los países continentales aumentan su capacidad de aprovechamiento planetario y extraespacial; que entidades telúricas como los océanos abren para ellos, y no para nosotros, desgraciadamente, recursos de riquezas, expansión humana, dominio tecnológico y propiedad en derecho que, en definitiva, escaparán de nuestras manos. Es posible que durante los procesos medios de dominio sean promovidos numerosos conflictos de soberanía y seguridad, que servirán para abrir camino a determinadas voluntades de dominio planetario; por ejemplo el problema antártico, el Océano Pacífico, los mares de nadie, ciertos minerales valiosos para la ciencia y la tecnología, para energía de uso espacial, etcétera.

Se necesita una ley de desarrollo de la nación.

Chile debe acelerar su efectivo dominio de soberanía en el Océano Pacífico Sur, en la Antártida, en las zonas áridas, en la alta montaña y en los territorios australes. Debe considerar y consolidar, ojalá, convenios y tratados que resguarden sus derechos en tanto acelera la forma-

ción de su capital humano y su expansión nacional del dominio. Toda acción política que deforme o dañe este esfuerzo, que es propio y necesario al desarrollo de nuestra nacionalidad, debe ser considerada traición al país; toda institución, universidad o escuela que perjudique este propósito debe ser reformada; toda concepción laboral, industrial o agrícola que consuma y malgaste en esquemas y proyectos estrictamente partidistas las posibilidades y las disponibilidades económicas laborales del país, debe ser extirpada o modificada.

Pensamos que el país necesita urgentemente una Ley de Desarrollo de la Nación y una Ley de Formación Superior de la Inteligencia, materias en las que, con el Diputado don Luis Maira y un equipo de técnicos, estamos trabajando como un modesto aporte que entregar al Gobierno.

Nos preguntamos: ¿qué papel jugará en el futuro nuestro país, y aun nuestro continente, frente a una posible cuña científico-tecnológica y económica del hemisferio norte, que abarcaría a Estados Unidos, Canadá, Europa, Rusia, China y Japón, con inminentes proyecciones sobre el Pacífico y en la cual ya ningún papel primordial tendrán las ideologías, sino los legítimos intereses nacionales de cada parte? ¿No estamos expuestos a convertirnos en receptores de los residuos de su potencial y riqueza, como el resto de la humanidad que conforma el hemisferio sur?

Si esto no ocurriera, lo que parece improbable, ¿dónde están nuestras medidas previsoras para que Chile, sin afán "chauvinista", pero sí en resguardo de su nacionalidad, no retroceda en la confrontación de su desarrollo con el resto de los países del continente, ya que ese retroceso se paga no sólo en honor patrio, sino en miseria y atraso? Si otros no lo hicieron, no perdamos un minuto en comenzar esta tarea. Para ello es necesario conjugar el esfuerzo de muchos hombres y de muchas instituciones, y crear los equipos que son indispensables.

Es menester llamar a las Fuerzas Armadas a la integración de los grandes planes de desarrollo, como ocurre en todos los países desarrollados, y aprovechar su alta capacidad de especialización, concentración y disciplina creadora; hay que convocar también a las universidades y proceder a crear varios centros y corporaciones nacionales que se preocupen de los vastos territorios abandonados de Chile.

Hay aquí también una tarea movilizadora de nuestra generosa juventud y de todos los chilenos que piensan que un proceso al socialismo no sólo no está desligado de los intereses inmediatos y futuros de la patria, sino que, por el contrario, no tiene perspectiva si no se conjuga con ellos. En la misma medida en que una humanidad que avanza elimina las injusticias y devuelve al pueblo su sitio, los países que no se integran en este proceso, por desarrollada que hoy aparezca su condición, tampoco tienen futuro.

Señor Presidente, nada de lo que hemos planteado, nada de nuestro sincero afán por que el llamado del Cardenal se escuche tendrá significación para Chile y su pueblo si no evitamos una guerra civil que hará retroceder a nuestro país en años de su desarrollo. Por eso, pensamos que todos los chilenos debemos escuchar el llamado del Cardenal y agradecerle sus esfuerzos por que en nosotros prevalezca la razón y no la barbarie, la paz y no la guerra, la solidaridad y no el odio.

He dicho.

El señor NOEMI (Presidente accidental).—Tiene la palabra el Senador señor Teitelboim.

Sí al diálogo.

El señor TEITELBOIM.—Señor Presidente, como todo el país sabe, el Cardenal Raúl Silva Henríquez, en nombre del Comité Episcopal Permanente, en el templo de Maipú dirigió un llamado a los grupos políticos y sociales a fin de dar

los pasos necesarios para crear las condiciones de un diálogo que posibilite un entendimiento en el país con el objeto de evitar la guerra civil.

El Senador Alberto Jerez recordó aquí las expresiones textuales del Cardenal. Entre otras, su palabra insistió en la obligación especial que siente la Iglesia Católica de hacer un llamado extremo para evitar una lucha armada entre chilenos que, a juicio del prelado, sería la peor desgracia, no sólo por la secuela de muerte y miseria que dejaría, sino también por el envenenamiento del alma nacional, por el odio y el rencor, que harían muy difícil una reconstrucción ulterior.

El Cardenal subrayó la necesidad de crear una nueva forma de justicia para los más pobres y para los más débiles. Manifestó que esta voluntad de cambio se encuentra —fueron sus palabras— en millares de hermanos nuestros que, intuitivamente u organizados en frentes sociales o políticos del Gobierno o de Oposición, anhelan un Chile nuevo construido sobre la base del respeto a cada ser humano.

Es urgente, en opinión de la Iglesia, por la realidad que vive el país, crear un gran consenso nacional para lograr la paz y realizar las transformaciones sociales. Lo dice así el Cardenal en su exordio. Y pide, en nombre de la Iglesia y de los Obispos, agotar el diálogo entre los dirigentes políticos y los altos responsables de la patria.

Desde un ángulo diferente.

Hemos escuchado aquí la voz de un Senador de la Izquierda Cristiana, de un hombre que desde su nacimiento se ha formado en la religión católica, en esa doctrina, Alberto Jerez. Yo quiero levantar mi voz como la de un no católico, de un hombre que, afiliado al Partido Comunista toda su vida, profesa el materialismo dialéctico e histórico como su doctrina y que, por lo tanto; se encuentra, desde este punto de vista, en una ubicación muy

diferente de aquella donde se sitúan el Cardenal, los Obispos, las distintas iglesias.

Nuestra palabra expresa un acuerdo fundamental con el llamamiento dirigido al país por el Cardenal Raúl Silva Henríquez.

El Secretario General de nuestro partido, Luis Corvalán, lo manifestó en seguida, de inmediato. Dijo:

“Me permito dirigirme a Vuestra Eminencia para manifestarle que el Partido Comunista de Chile da una respuesta positiva a la exhortación del Comité Permanente del Episcopado dirigida “a la gran mayoría de los chilenos que tenemos hambre y sed de justicia” y que está inspirada en el noble propósito de evitar a nuestra Patria una guerra fratricida.

“Usted bien conoce” —responde Luis Corvalán al Cardenal— “que desde el punto de vista filosófico, no tenemos las mismas ideas y ello, en alguna medida, se refleja en la concepción de cada cual sobre el peligro mencionado. No obstante, pensamos que por sobre tales diferencias es posible buscar y lograr un consenso mayoritario para garantizarle a Chile un desenvolvimiento conforme a los precedentes que han prevalecido en su historia. Como muy bien dice el documento del Episcopado”, —agrega el Senador señor Corvalán— “la voluntad de realizar urgentes y profundos cambios sociales, con diversas concepciones ideológicas, la encontramos en millares de hermanos nuestros que, intuitivamente, u organizados en frentes sociales o políticos, de Gobierno o de oposición, anhelan un Chile nuevo, construido en el respeto a cada ser humano”.”

Nuestro pensamiento sobre la materia ha sido ya expresado en los discursos que le tocó pronunciar, antes, al propio Senador Luis Corvalán. Y termina el Secretario General del Partido Comunista de Chile diciendo:

“Tenga Vuestra Eminencia la seguridad plena de que el Partido Comunista seguirá haciendo todos los esfuerzos que estén a

su alcance para evitarle a Chile el drama de una guerra civil."

Una respuesta positiva dio también la Democracia Cristiana, por medio de una declaración oficial de su directiva.

Cristianos y laicos.

Por su parte, el Partido Radical expresó que compartía el llamamiento del Cardenal. "Nos alegramos de este llamado al diálogo para superar los problemas con un consenso patriótico", manifestó el Senador Anselmo Sule, Presidente de esa colectividad, en conferencia de prensa ofrecida para referirse al momento político. En cuanto al llamamiento del Cardenal, especificó Sule que "para dialogar hay que conversar con los distintos sectores representativos del país, como trabajadores, estudiantes, pobladores, la juventud, los partidos políticos."

El Partido Izquierda Cristiana también dio a conocer su opinión favorable, y la ha reiterado aquí documentadamente por medio del Senador señor Jerez. Del mismo modo se han pronunciado el Partido MAPU, y el MAPU Obrero-Campesino.

Por lo tanto, creo que ese llamamiento ha obtenido ya una respuesta amplia, vasta, la cual alcanza una significación enormemente valiosa.

El Cardenal de Santiago respondió a la carta que le envió el Secretario General del Partido Comunista, reiterándole su principio en el sentido de que el suyo no es un llamamiento propiamente político, no asume bandería alguna, no tiene carácter partidista, sino que se dirige a todos los hombres de buena voluntad y sobre todo a aquellos que deben responder por la suerte del país. El documento del Episcopado terminaba diciendo que se llamaría el domingo 22 de julio a una oración en todas las iglesias católicas de Chile por la paz y contra la guerra civil. Así se hizo. En efecto, antecayer, ante una catedral repleta, en su homilía el Cardenal señaló que "el mayor número de muer-

tos, la mayor cantidad de sangre será la del pueblo más sufrido", en el caso de un enfrentamiento fratricida. Y el Prelado de la Iglesia Católica, al igual que todos los obispos repartidos a lo largo de nuestro territorio, llamó a los chilenos a luchar por la justicia y la paz, impidiendo que el odio y la violencia prevalezcan sobre la imperiosa necesidad, según sus palabras, de "progresar y de ir más adelante en el camino de Chile." Asimismo reiteró el llamado al diálogo enunciado por la Iglesia y por él mismo hace algunos días, apuntando que "hay un solo camino para la paz; el camino del diálogo" . . . "La Iglesia" —recalcó— "ha llamado a los hombres que tienen la responsabilidad de la cosa pública. Todo se puede perder con la guerra fratricida. Nada se va a ganar con este procedimiento. Que se deponga la violencia, que no se pretenda avasallar al adversario."

Se refirió a la necesidad de hacer patria. Enfatizó que la Iglesia "quiere que todos los pobres sean considerados como hombres que viven en plenitud y que pueden aportar con disciplina, valor y espíritu de trabajo, porque no se puede construir una Patria sin el sentido de construcción común." Planteó que debían desarmarse los espíritus y las manos, e insistió en que sus palabras no debían ser tergiversadas: "Que los políticos" —expresó— "no usen después nuestras palabras para decir que estamos a un lado o al otro. Nosotros les damos las manos a todos, porque no queremos la división de nuestro pueblo."

Que nadie renuncie a sus principios.

Finalmente, el Cardenal anotó que la Iglesia quería que nadie renunciara a sus principios; que no pretendía entrometerse en la política, que sólo perseguía la paz y la justicia, en estas horas dramáticas que vive el país.

Por otra parte, todos los rectores de las universidades privadas, entre ellos varios

hombres de conocida fe católica, habían hecho ya una declaración que analizaba el peligroso momento actual. En ella estamparon un pronunciamiento profundo respecto de los riesgos inherentes a una guerra entre hermanos. En una de las partes de esa declaración, sostienen los rectores de las universidades privadas que "En el contexto histórico que configura la realidad de otros pueblos es posible que el camino hacia una sociedad nueva y liberadora tenga que pasar por la incomunicación sistemática entre grupos sociales enemigos, por el enfrentamiento a todos los niveles y por la destrucción ulterior del adversario. En Chile, no. Muchas pruebas demuestran que podemos conquistar la justicia sin quebrantar la unidad moral de nuestra patria ni los valores básicos de nuestra nacionalidad."

Por lo tanto, en su advertencia frente a la alternativa catastrófica que puede enfrentar el país, los rectores solicitan la búsqueda de un consenso mínimo, sin contradecir el proceso revolucionario que sacude a todo el continente. Ellos sostienen que el suyo es un documento lanzado "en horas difíciles en que nuestro silencio sería una deserción."

Por su parte, el Gobierno de la República ha dado a conocer su palabra desde el primer momento. Ha sido largamente sostenedor de la necesidad de un diálogo, muchas veces desoído e impedido por múltiples equívocos, por dificultades reales o artificiales, por verdades, por semiverdades o por mentiras. Porque el odio ciego, porque Chile está cargado de una atmósfera donde raciocinar parece una cobardía y donde pedir por la paz es violentamente contradicho —como lo ha expresado la propia Iglesia— por aquellos que empujan hacia el abismo y tratan de apagar toda palabra serena.

Convergencia en un margen programático.

El propio Ministro del Interior, señor Carlos Briones, dijo ya hace algunos días,

en cuanto se hizo cargo de su Cartera, que el Gobierno está dispuesto a dialogar con los sectores democráticos. Y agregó que el diálogo debe producirse sin que el Gobierno transe su programa y sin que la Oposición tenga que renunciar a sus posiciones, porque ni uno ni otra pueden pedir rendición incondicional, pues se trata de ponerse de acuerdo en términos mutuamente aceptables, teniendo en vista la defensa del régimen democrático y de los cambios necesarios que quiere la mayoría de la nación.

A mi juicio, ese margen de convergencia es un margen preestablecido, que se encuentra tanto en el programa que sustentó Salvador Allende en su campaña presidencial como en el que sustentó en la suya el candidato de la Democracia Cristiana, Radomiro Tomic.

El Presidente de la República ha expresado a los periodistas que él, ansioso del diálogo, convencido de su necesidad, dentro de las próximas horas procederá a hacer lo que le corresponde como Primer Mandatario de la Nación. Sin duda abrirá el diálogo llamando a las personalidades políticas representativas de sus colectividades, a fin de iniciar una discusión para encontrar un común denominador que garantice las posiciones y los derechos de todos los hombres que quieren los cambios dentro del espíritu que expresa el documento del Episcopado.

El Presidente y el diálogo.

Según la prensa, por invitación formulada mediante el Ministro del Interior, el Presidente de la República conversó ayer en La Moneda con el Cardenal Silva Henríquez, a propósito, por cierto, de su llamamiento. El Primer Mandatario lo comparte y respeta también la declaración cardenalicia en el sentido de que no corresponde al Alto Prelado sustanciar y gestionar él mismo el diálogo, porque, al fin y al cabo, su misión no es política ni partidista. Ello incumbe a quienes tienen

la responsabilidad de los partidos y a los conductores de la nación. Por este motivo esperamos que, dentro de poco, el Presidente de la República convoque a quienes corresponda, a título oficial, sin hacer distinciones de grupos ni fracciones dentro de los partidos.

Se trata de un diálogo de alta respetabilidad que elimina por entero la posibilidad de la zancadilla política o de la discriminación interna respecto de otras colectividades y que, por lo tanto, debe hacerse al nivel oficial correspondiente.

Nosotros, como comunistas, que hemos estado sosteniendo largamente la necesidad del diálogo para que Chile pueda resolver sus problemas, no por medio de la hecatombe, de la muerte masiva, de la repetición cien veces empeorada de la guerra civil del 1891, sino de modo civilizado, congruente y en el plano político, estimamos que el de evitar la guerra civil es un deber insoslayable. En consecuencia, a nuestro juicio, el llamamiento episcopal debe ser recogido con amplio espíritu.

Mirar hacia adelante.

Muchos motivos tenemos unos y otros para criticarnos, para recordar ofensas del pasado o de una ayer reciente. No queremos nosotros escarbar en la herida, vivir con la mirada fija en el pasado, ser las estatuas de sal que se niegan a la posibilidad de construir un presente o avanzar hacia el futuro porque están enloquecidas en la discusión acerca de los errores pretéritos.

Nos parece absolutamente indispensable —como lo dice el documento de los prelados— que este diálogo se verifique en la verdad. Un señor Senador ha pedido aquí que éste sea franco. El diálogo debe ser así. Tiene que ser sincero, porque de lo contrario no tendría ningún valor, sería una fórmula diplomática y engañosa que redundaría finalmente en fracaso. Tenemos que partir de la idea del consenso útil y viable, porque nadie posee el monopolio

de la verdad ni tampoco la solución única e infalible para todos los problemas chilenos. Y es absolutamente indispensable oírse los unos a los otros. Estimamos que estas palabras son menos extrañas una semana o diez días después que el Cardenal formuló su llamamiento. Pero estamos sufriendo una época de intolerancia y necesitamos deshacer ese camino, para terminar con el gran diálogo de sordos, o sea con una serie de monólogos paralelos, de enemigos, en que nadie escucha al otro, aunque se esté en la misma sala, porque hay como una decisión irrevocable y suicida de marchar al precipicio sin atender a ninguna razón, por fundada que sea.

El pueblo, voz y destino principales.

Nosotros creemos, por lo tanto, en la posibilidad del diálogo para establecer, como lo dijo un Senador democratacristiano, un mínimo común denominador. Consideramos también que tienen la palabra no sólo los partidos responsables que aspiran a cambios, aunque sea por distintos caminos, sino que la palabra la tiene sobre todo, como la Iglesia lo dijo, el pueblo.

El Cardenal expresó en su documento: “Creemos en el dinamismo del pueblo fraternalmente concientizado y organizado. Y estamos seguros de que esa capacidad de hacer y de ser de nuestro pueblo, de inextinguible vocación creadora, no quiere ponerla a las órdenes de la destrucción y de la violencia, sino al servicio de la justicia y de la vida.”

Por eso, nosotros también suscribimos esta petición de hacer un alto en el proceso encarnizado e implacable de envenenamiento del alma nacional, que domina gran parte de la atmósfera, que se lee en los periódicos, que se oye en las radios, que se ve en los programas de televisión, que se pinta en los ojos de muchos chilenos, porque el aborrecimiento y la ira parecen ser en este momento las características de la vida nacional. Y hay que

aplicar un tratamiento que permita abrir puertas y ventanas, para limpiar y ventilar la casa de los chilenos de toda esta atmósfera ponzoñosa. ¡Este es nuestro anhelo!

Por cierto, el gran problema, la dificultad clave, radica no tanto en decir "sí". En ciertos momentos, cuando todo parecía preparado para que el país se deslizara por el tobogán del odio, resulta una muestra de coraje decir "sí" al diálogo. Este primer paso en la valentía y la responsabilidad, substancialmente está dado. Ahora parece que debe iniciarse, en las próximas horas, la segunda etapa, tal vez más difícil: cómo realizar este diálogo. Y es evidente que ello presupone ir al diálogo sin condiciones previas, sin pedir que se cumpla una serie de requisitos antes de iniciarlo, porque precisamente se va al diálogo para discutir sobre las diferencias y afinidades, con el objeto de lograr que en estas últimas se encuentre un valor común.

Diálogo eficaz y serio.

El diálogo debe ser limpio y constructivo, y lleva implícita la obligación de llevarlo a cabo no por cumplir para liberarse frente a la opinión pública de la responsabilidad de no haber dicho "sí", sino para buscar y descubrir los métodos y caminos aptos para asegurar su éxito y para realizarlo con el sentido y el ritmo de la emergencia que exige el objetivo propuesto. O sea, se requiere una actitud auténticamente receptiva; elaborar formas operativas funcionales capaces de hacer fructificar este valor esencialísimo: la gran aspiración nacional que ha recogido la Iglesia, a fin de evitar que chilenos maten a chilenos. Resulta arduo, claro, porque hay que superar la histeria del momento, que envuelve a tios y troyanos en una ceguera inmensamente peligrosa.

La voz del Episcopado pide a cada uno de nosotros colocarnos a la altura de las

responsabilidades que el pueblo nos dio. Creo que el pueblo nos dio estas responsabilidades no para llevar al país al callejón sin salida de una guerra civil, sino para hacer triunfar su derecho a la vida, a trabajar en paz. En este momento, es un desafío inmenso y una tarea tremenda. A mi juicio, muchos chilenos están dispuestos a asumirlos. Aún más, pienso que la gran mayoría de nuestros compatriotas así lo quiere.

A veces se dice que el odio está en la base, que la gente, abajo, en las poblaciones, en los barrios, en los sindicatos, arde en rencor, y que no tiene oídos para las palabras que llamen a la reflexión.

La responsabilidad de los dirigentes.

Estimo que cabe una gran responsabilidad a los dirigentes políticos, a los dirigentes de la nación, a los dirigentes de los organismos sociales más diversos, porque, al fin y al cabo, se han sembrado desde las alturas muchas simientes de odio, y ellas han caído en el surco de mucha gente; pero considero que también una voz concertada que venga de los líderes responsables de partidos y de la nación servirá para hacer luz acerca del abismo hacia donde vamos; que es tiempo todavía de reaccionar, pues, como lo manifiesta el documento episcopal, ese camino, el de la sangre, el de la muerte, no es el que conviene a Chile ni a su pueblo. Hay que sacarse de la cabeza la idea de que ese precipitarse al barranco sería el salto clásico de los golpes de Estado latinoamericanos del pasado. ¡No! Aquí, arrojar al vértigo del vacío; hundirse en el torbellino de la violencia y de la guerra civil, con seguridad significaría para este país la mayor tragedia de toda su historia. Sé de muchos políticos preocupados e inquietos. No les faltan motivos. Recuérdese la culpabilidad histórica de tantos parlamentarios que estuvieron en estas mismas bancas, de este mismo hemisferio, en 1890. No olvidemos el arrepenti-

miento "a posteriori" de tantos políticos que tuvieron responsabilidades dirigentes en la España republicana de los años 1931 a 1936. Después de la catástrofe —¡ay! demasiado tarde— dijeron que nunca pensaron que la tragedia y el desastre podrían envolver en su vorágine tremenda a su país y que jamás soñaron con ese precio horroroso de vidas y bienes.

Considero que tal vez éste sea uno de los últimos momentos para reflexionar. Y está claro que el salto al abismo sería el gran baño de sangre. Después de él lo más probable, lo seguro, es que Chile no ganara, que el pueblo, como lo dice el Cardenal, fuera la carne de cañón. Pero morirán también, en ese caso, los del otro lado. Se abriría una atmósfera de resentimiento que durante décadas seguiría persiguiendo al país, creando un traumatismo psicológico colectivo. ¿Quién nos gobernaría después de esto? No lo sabemos; pero es muy posible que en el caso de la muerte masiva, los aspirantes a la dictadura esperen hacer la cosecha de los pescadores a río revuelto. Entonces, aquellos que sacan cuentas con vistas al poder, verían que todo esto fue una ilusión malsana destruida por una fatídica irresponsabilidad.

Chile desde afuera y desde dentro.

Por eso, nos hacemos eco del llamado del Cardenal, lo recogemos, nosotros, gente que no tiene una creencia religiosa, como un desafío inmenso y una tarea propuesta a todos los chilenos de buena voluntad cualesquiera que sean su fe o su ideología. Y hacemos nuestra ésta su idea matriz, porque responde a una gran angustia y a la suprema esperanza del pueblo y de la nación.

Además de la declaración de la directiva del Partido Demócrata Cristiano, que dio su aceptación al llamado diciendo que "comparte vivamente la honda preocupación expresada por el señor Cardenal en nombre del Episcopado Chileno acerca de

los peligros que amenazan la paz civil de nuestra patria", hemos leído en la prensa también las declaraciones formuladas por un ex presidente de la Democracia Cristiana, el Senador Renán Fuentealba. Creo que sus palabras, de las cuales hemos disentido tantas veces en esta misma Sala, tienen el valor de un cuadro real cuando dice que "Al cabo de casi treinta días de ausencia he regresado a Chile. Desde lejos, vimos nuestra tierra envuelta en oscuro nubarrón que amenazan la convivencia pacífica de sus habitantes y la existencia de sus instituciones democráticas."

El señor Senador está hablando de su visión desde lejos de la realidad chilena, pero ella de cerca es, lamentablemente, mucho más sombría porque "Por desgracia" —añade el señor Fuentealba— "aquella visión es pálida frente a lo que contemplamos desde dentro. ¿Cómo hemos avanzado en el camino hacia el abismo! ¿Qué gran empeño de algunos que usan de todo su poder publicitario para acelerar al máximo el desenlace final! Estoy seguro" —agrega— "de que la inmensa mayoría de los chilenos quiere la paz fundada en la justicia y no desea un enfrentamiento entre hermanos."

Muchas y grandes son, insistimos, las diferencias que hemos tenido en el pasado con el señor Fuentealba y, sin duda, seguimos teniendo diferencias con él, porque, como demócrata cristiano, él está en la Oposición y nosotros, como comunistas, apoyamos a este Gobierno. Sin embargo, a pesar de estas divergencias, hay entre nosotros convergencia en algo sustancial: el anhelo de evitar la guerra civil, y de impedir el quebrantamiento del sistema constitucional.

El papel de los trabajadores.

En esta gran tarea de abrir camino al imperativo del diálogo, no podían faltar los trabajadores, y su voz se ha hecho presente desde el primer momento. Por eso la Central Unica de Trabajadores emitió

un pronunciamiento favorable. Dijo: "La CUT hace presente públicamente su adhesión a las palabras del Cardenal. En nuestra organización están afiliados trabajadores de las más diversas y opuestas concepciones filosóficas y políticas, trabajadores que militan en partidos de gobierno o en partidos de oposición, pero por encima de las diferencias, hay algo que nos une a todos: el objetivo de la clase obrera y de los trabajadores en orden a eliminar el capitalismo y abrir cauce en Chile a los cambios revolucionarios por una sociedad más justa, próspera y humana; una sociedad sin explotados ni explotadores. La CUT reitera su decisión de siempre: de poner todo el peso de su organización por evitar la guerra civil y de hacer todo lo que esté a su alcance para oponer la sólida muralla de la unidad, la organización y la disciplina de los trabajadores al avance de la barbarie fascista en nuestra patria."

Bien sabemos que hay gente virulenta —creo que es una estricta minoría— a la que no gusta el llamado del Cardenal. El mismo Primado chileno ha expresado que él ha sido víctima de muchos ataques por este llamado y también por otras actuaciones suyas tendientes a evitar el enfrentamiento entre chilenos.

Insistimos en rechazar la intolerancia fanática, venga de donde viniere. Creemos en el camino del diálogo. Nosotros, comunistas, que estamos por el cambio sustancial de la sociedad de clases, que estamos por la revolución y el socialismo, por la liberación de los hombres y de los pueblos, creemos que esta tarea no pasa por la guerra civil, sino por la necesidad de evitarla, en el caso chileno, y que impone la obligación de la búsqueda de una solución política que evite la horrible matanza.

Creemos que sólo rechazan el diálogo aquellos que carecen de fe en sus argumentos, que prefieren desatar el diluvio de sangre a trueque de defender sus privilegios, la vieja explotación. Estamos

ciertos de que la injusticia social repugna y teme el diálogo y que sus beneficiarios tratan así de congelar y de paralizar el desarrollo histórico.

Encuentro práctico y sincero.

La emancipación de los trabajadores y el progreso de Chile pasan por el diálogo, por la conversación sobre afinidades y diferencias. Estamos ciertos de que el presente de Chile tenemos que conservarlo, y de que el porvenir hay que delinearlos entre las fuerzas mayoritarias de nuestra patria, porque la perspectiva de la sociedad futura necesita del encuentro y del intercambio de opiniones entre muchos y, sobre todo, entre el marxista y el cristiano dispuestos a los cambios.

Esto es, por otra parte, lo que vienen diciendo distintos documentos pontificios en los cuales el Senador Alberto Jerez abundó aquí y con mayor propiedad que el Senador que habla. Ya el Papa Juan XXIII, en su Encíclica "Pacem in Terris", hacía un llamado a salvar el patrimonio humano, pidiendo a los cristianos "encuentros prácticos que ayer parecían inoportunos y que ahora pueden resultar ventajosos". Pensamos que debemos salvar el patrimonio de Chile provocando ese encuentro y ese diálogo que ayer podían parecer, según las palabras del Papa Juan XXIII, "inoportunos", pero que ahora resultan no sólo ventajosos, sino indispensables. Hay una gran tarea: extender el diálogo a todos los terrenos. Nosotros decimos sí al diálogo, no a la guerra civil. Y creemos que hay que actuar sin tardanza en este terreno.

La expresión de un soldado.

No ha faltado, sin ánimo de entrar en debate, una palabra que resulta alusiva, por su contexto, del Jefe del Estado Mayor del Ejército chileno, General Augusto Pinochet. Naturalmente, por su propia investidura castrense, no opina sobre el llamamiento mismo del Cardenal, pero las

declaraciones formuladas por él hace algunos días a la prensa son reveladoras de este mismo espíritu. "Chile" —sostiene— "vive una aguda pugna ideológica interna. Creo que el buen sentido primará en los criterios políticos de la ciudadanía y de sus organismos, de manera que, en ningún caso, se deteriore o se exponga la seguridad nacional. En todo caso el peligro existe siempre en un pueblo que virilmente enfrenta su futuro. Nuestra tradición democrática permite sí estimar, que no llegaremos a tales extremos por el desastre que en todos los aspectos tendría un enfrentamiento de esta naturaleza para el desarrollo nacional. Una lucha interna" —añade— "sería una catástrofe por las condiciones militares del chileno. Creo que toda esta vitalidad debe descargarse en el trabajo productivo que derrote el subdesarrollo y nos permita ocupar el lugar que corresponde de acuerdo a la calidad de nuestro hombre y a la riqueza del país. Las posibilidades geoconómicas del territorio son magníficas, no sólo para el presente, sino para el futuro y ello es posible lograr con un gradual y pleno aprovechamiento de todos los recursos."

Se trata de eso. Se trata de que el país pueda seguir progresando dentro de los cambios, abriéndose paso hacia la nueva sociedad conforme a la voluntad de su pueblo, dentro de los principios de la Constitución y de la ley.

Los comunistas, posición clara y única.

Por eso, señor Presidente, quiero terminar mis palabras manifestando que no puede haber ninguna extrañeza en la aceptación decidida, clara e inmediata que el Partido Comunista hizo del llamamiento formulado por el Cardenal Silva Henríquez y los Obispos chilenos en el sentido de entablar el diálogo para evitar a Chile el desastre de la guerra civil. Algunos pretenden ver en la actitud comunista una posición de doble faz. Hablan de "hipocresía", de "fariseísmo". Lo que pa-

sa es que alguna gente nos ha fabricado una caricatura con afán político, y pretenden que nosotros seamos lo que no somos, sino que lo que ellos quieren, para así poder atacarnos mejor.

Nosotros adherimos firmemente al Programa de la Unidad Popular. Y éste dice en forma clara que la construcción de la sociedad nueva debe hacerse en Chile por el camino democrático, sin sangre, sin guerra civil, con respeto de la Constitución y de la ley y promoviendo el cambio de las instituciones desde adentro, conforme a la voluntad mayoritaria del país. No nos hemos separado de estos conceptos fundamentales y seguimos sosteniéndolos, a pesar de que hay gente que ha querido demostrar, por medio de todos los recursos del odio, que en este país una experiencia que quiera hacerse por este camino resulta imposible.

Por ende, al acoger este llamado, somos fieles a nuestra propia esencia, pero, al fin y al cabo, el querer impedir a Chile la mayor catástrofe de toda su historia no es patrimonio de comunistas ni de la Unidad Popular; es patrimonio también de la Iglesia, de los cristianos y de otros partidos que no están en la Unidad Popular. Y hemos llegado a un punto en que, o hay diálogo para evitar la guerra civil, o algunas fuerzas oscuras intentarán precipitar al país a la muerte o la ruina.

Por lo tanto, este debate asume una categoría de máxima responsabilidad para cada uno de los partidos y fuerzas sociales y, también, para cada una de las personas que tienen una palabra que decir y un deber frente a la gente que las eligió, a fin de trabajar por el progreso de Chile, por la vida, por la paz para nuestra patria, y no por el luto y el desastre general.

Palabras sin acidez.

Por eso, termino mis palabras, que han querido ser palabras sin acrimonia, palabras que no deseo que se conviertan en dardos. No soy como dice "El Mercurio",

una paloma de la paz; pero soy un chileno que siente sus responsabilidades y que está obligado al difícil coraje de no ser héroe ni guerrero, porque creemos que éstos son los fabricantes de la carnicería, que posiblemente no la paguen ellos, pero sí centenares de miles o, tal vez, un millón de chilenos.

Hablamos para que en nuestro país se evite la guerra fratricida y el duelo en cada hogar. Por eso, creemos que es hora también de levantar nuestro debate a la altura de la magna y suprema responsabilidad de una última ocasión, como puede serlo ésta.

He dicho.

El señor NOEMI (Presidente accidental).—Tiene la palabra el Honorable señor Ricardo Valenzuela.

El señor VALENZUELA.— Señor Presidente, en estos días se ha oído en todo el territorio nacional un mensaje dirigido no sólo a aquellos que profesan la fe católica: a todos los chilenos, de parte del Episcopado nacional, presidido por Su Eminencia el Cardenal Silva Henríquez. Enfatizando su llamado, la Iglesia Católica ha dicho: "Hablamos en una hora dramática para Chile"... "creemos tener una obligación especial de hacer un llamado extremo a evitar la lucha armada entre chilenos. No representamos ningún partido político, ningún interés de grupo, sólo nos mueve el bienestar de Chile y tratar de impedir que se pisotee la sangre de Cristo en una guerra fratricida."

Ética del mensaje episcopal.

Estos son los fundamentos éticos del mensaje del Episcopado chileno, fundamentos que vienen de aquella voz que, en los primeros tiempos de la humanidad, desde las nubes dijo al primer hombre que mató a otro hombre: "¿Qué has hecho de tu hermano?" El hombre caído en el crimen contestó: "¿Soy acaso yo guardián de mi hermano?" Tal es el drama tremendo de la vida del ser humano en el

planeta; aquello que confunde el pensamiento de los individuos. Lo recordamos porque nos preocupa el destino profundo del hombre, en su sentido humano y en su sentido trascendente de índole espiritual.

Durante el transcurso de la historia de la humanidad, Caín puso entre él y su víctima una muralla de oro, es decir el espíritu egoísta de lucro, de injusticia, de dominación que penetra en muchos hombres y que significa la explotación de unos por otros. Y es así como nace aquello que, verdaderamente, ha significado exponer al ser humano a las peores catástrofes: un sistema que no se basa en el espíritu fraterno, sino en el deseo de explotación: el sistema capitalista.

Actitud de los demócratacristianos ante el sistema capitalista.

¿Cuál es la posición de los cristianos frente a esta tremenda encrucijada en que nos vemos desde siglos? Quiero ser sumamente sincero esta mañana, en el Senado. Tal vez en una actitud que no correspondía a la filosofía del pensamiento nuestro, muchos, vacilantes, siguieron creyendo que era lícito estar en la barricada de la explotación de otros seres humanos. Nunca faltaron justificaciones para ello, y allí estuvieron. Tal actitud hace tangible el pensamiento de Berdiaeff, cuando habla "de la gran dignidad del cristianismo frente a la profunda indignidad de los cristianos."

Considero que aun nosotros, los demócratacristianos, que rompimos en nuestra patria con las tradiciones de un pensamiento y de una actitud, para luchar en contra del sistema capitalista, y que en nuestra filosofía y en nuestra acción así hemos procedido, contra toda dictadura y contra todo aquello que signifique aherrar al ser humano, tal vez no hemos hecho lo bastante para poder transformar esta sociedad en una más justa y más humana.

Esto es lo que muchos de los nuestros

han llamado "los grandes pecados sociales". Quienes han tomado conciencia de ello se han visto impulsados a luchar por la liberación de los oprimidos. Y aquí es donde aparecen diversificaciones del pensamiento en cuanto a la filosofía de la vida: unos perseguimos la liberación del ser humano, por considerarlo de semejanza divina, y otros creen en el sentido materialista de la vida.

Pero en Chile se nos ha agravado el problema, porque frente a esas concepciones de cristianismo y marxismo hemos coincidido en la crítica del sistema capitalista, en la necesidad de reemplazarlo edificando una sociedad en la que no existan clases sociales, pero hemos discrepado en los métodos y en las finalidades, que son anti-téticos, porque obedecen a filosofías distintas de la vida.

Quiero recordar que un hombre de nuestras filas, el que hoy ocupa la Presidencia del Senado y que otrora fue Presidente de Chile, Eduardo Frei, cuando era muy joven, al presentar su tesis para obtener el grado de licenciado de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, necesario para lograr el título de abogado, planteó en ella, precisamente, el régimen del salario y su posible abolición. Este es, en síntesis, el pensamiento profundo que anima a la Democracia Cristiana de nuestro país, el pensamiento de avanzada social del cristianismo en el transcurso del tiempo, en los diversos países del mundo: sin explotación y en fraternidad. Porque la democracia, como sistema, nunca podrá identificarse con el capitalismo. La democracia como sistema tendrá que ser un socialismo que garantice los valores fundamentales e inalienables del ser humano. Tal es la esencia de la verdadera democracia y no su caricatura.

¿Pero es, acaso, sólo una exposición de pensamiento y no una actitud política la nuestra, frente a lo contingente, a la realidad de nuestro país? Nuestros orígenes se fundan en la oposición a una dictadu-

ra, en la defensa de los valores fundamentales de los chilenos. Después, incipiente aún nuestro movimiento, llenos del vigor de la juventud, estuvimos, a lo largo y a lo ancho de nuestra patria, en una actitud constructiva ante la iniciación en Chile del Gobierno del Frente Popular, con don Pedro Aguirre Cerda. Sus principales iniciativas fueron aprobadas y apoyadas por nosotros. Vinieron los otros Gobiernos radicales. En ellos asumimos responsabilidades en un sentido realmente democrático, de avanzada social, para lograr que en Chile pudiera fructificar el que una filosofía como la nuestra se fundiera con otra humanista también, y laica, para convertir a nuestra patria verdaderamente en un país de progreso, de libertad y de justicia.

Asumimos el Gobierno de la República. Nuestro camarada Eduardo Frei lo inició con la apertura a un proceso revolucionario. Sin embargo, no se tuvo con nosotros la consecuencia que nuestro partido había observado frente a los Gobiernos anteriores: se nos negó la sal y el agua; se declaró "el vacío de poder"; hubo acción prepotente y ciega de la Derecha, por la reforma agraria que iniciamos y por la organización sindical de los campesinos. Todos sabemos lo que pasó en ese tiempo.

Llegó el señor Allende a la Primera Magistratura de la Nación con la Unidad Popular. ¿Cuál fue la actitud de la Democracia Cristiana? Fue consecuente con sus principios, con su tradición de lucha, con su sentido verdaderamente democrático. Fue una actitud positiva y clara, no obstante haber podido ser mezquina, de no comprometerse. Pudimos habernos abstenido en el Congreso Pleno, en lugar de votar por Salvador Allende como Presidente de Chile. No fuimos mezquinos en el pasado, en ese momento histórico para el país. Actuamos de esa manera a sabiendas de todos los riesgos que corríamos. No procedimos ni con ingenuidad ni con desconocimiento de los fac-

tores que podrían influir en el desenvolvimiento del Gobierno del Presidente Allende.

Se prometió que este Gobierno sería socialista, pluralista y democrático.

Se dijo que éste sería un Gobierno socialista, pluralista y democrático. Así lo comprometió solemnemente el actual Mandatario en el Senado de la República, desde la banca en que en estos momentos está sentado mi estimado amigo y colega el Senador Aguilera.

¿Era posible, entre seres dignos, dudar de esas promesas? Indudablemente que no, pues cuando una persona promete algo solemnemente debe suponerse que lo cumplirá.

La actitud de la Democracia Cristiana ha sido siempre consecuente.

Ante las iniciativas más importantes que se plantearon durante esta Administración —la nacionalización del cobre, por ejemplo— hubo una actitud positiva, clara, definida y constructiva por parte de la Democracia Cristiana. Fuimos consecuentes en ese instante, porque nosotros habíamos iniciado el proceso revolucionario tendiente a nacionalizar nuestras riquezas básicas, a cuya etapa final habríamos llegado en caso de haber triunfado nuestro candidato presidencial, Radomiro Tomic, tal como lo habíamos prometido al pueblo de Chile durante la campaña electoral.

Luego vinieron otros proyectos de ley. Se había dicho que por ley se nacionalizarían o socializarían los bancos, y que también por ley se fijarían las áreas de la economía. Pero nada de eso ocurrió. Así fue como presentamos nosotros un proyecto de reforma constitucional para fijar las áreas de la economía. Todos sabemos lo que ha pasado: aún no se promulga esa reforma, conocida como el proyecto "Hamilton-Fuentealba".

El diálogo, incluso, nos ha disminuido; pero esto no nos importa, pues tenemos firmeza de concepciones ideológicas y actuamos conforme a ellas. Por eso, frente a la situación creada con ese proyecto de reforma constitucional, respecto del cual se había hecho gran alharaca en el país, seguimos pensando en la posibilidad de diálogo, porque creíamos y creemos que esta iniciativa habría sido de extraordinaria importancia para Chile, para la inmensa masa de conciudadanos nuestros, pequeños y medianos empresarios. Pero fracasamos. Sin embargo, el país ha entendido la actitud de la Democracia Cristiana.

Las bases democratacristianas se sienten defraudadas ante las actitudes de los partidos de Gobierno.

De nada valdría hablar en este recinto si no lo hiciéramos con la máxima sinceridad. En estas circunstancias, cabe preguntarse: ¿qué ha pasado, cuál ha sido la respuesta? La respuesta han sido la persecución, la prepotencia, los fraudes en las elecciones sindicales e, incluso, en la constitución del Poder Legislativo. O sea, se ha pisoteado la dignidad de la Oposición democrática. Se nos dice que somos fascistas, que somos reaccionarios, que estamos llenos de odio. Nuestra trayectoria política ha sido limpia; pero nos califican de fascistas y de reaccionarios, y dicen que estamos llenos de odio. ¿Cómo comprender esto mediante el raciocinio? Verdaderamente, resulta incomprensible.

¿Qué pasa en nuestra base social, con los trabajadores, los campesinos, las mujeres, los profesionales, los estudiantes? Se sienten defraudados hasta en lo más íntimo de su corazón y de su alma.

Recuerdo el día en que triunfó Allende. Nuestra gente estaba contenta en las calles, porque creíamos que habría un proceso verdaderamente revolucionario, al servicio de los trabajadores, para hacer de Chile un gran pueblo, una gran na-

ción. Pero se nos responde en esa forma. Por eso nuestra base social se siente defraudada. Yo advierto cierta supersaturación en cuanto a este aspecto de la vida del país. Y se empieza —lo que es tremendamente grave, Honorables colegas de la Unidad Popular— a perder la fe en los fundamentos de la democracia cuando ella es vulnerada en sus principios esenciales. Esta es la dramática realidad que vive nuestra patria. Por eso creemos que tiene razón el Episcopado Nacional, cuyas palabras agradecemos verdaderamente, cuando en su declaración, en su mensaje, en su llamado, dice que estamos en la hora dramática de Chile; cuando dicen que estamos en el momento crucial de nuestra historia, en que los chilenos podemos llegar a matarnos unos a otros. Si ocultáramos esto, cometeríamos una insensatez, caeríamos en una actitud de cobardía moral. Por ello lo decimos con franqueza.

El Cardenal y los Obispos piden un diálogo cara a cara.

¿Qué expresan el Cardenal y los Obispos? Piden un diálogo cara a cara entre los chilenos responsables como dirigentes políticos. Un diálogo cara a cara, mirándonos a los ojos, sin engaños, sin subterfugios, sin pequeñeces.

La Democracia Cristiana, por intermedio de su Presidente nacional, el camarada Patricio Aylwin, dijo: "Aceptamos este diálogo con las solas armas de la razón y del amor a Chile", con la plena libertad que debe haber entre los que dialogan, pues no aceptamos a quienes simplemente tratan de sojuzgar antes que dialogar. Ese es el objeto del diálogo: llegar a algo concreto, a algo real, a conclusiones, no hacer creer que se llegará a un punto concreto con el solo propósito de avanzar hacia la meta fijada, aun contra la voluntad del dialogante. De esta manera se hace precisamente lo contrario de lo que pide el Episcopado Nacional

a creyentes y no creyentes, a todos los chilenos: que nos hablemos cara a cara, mirándonos a los ojos, de corazón a corazón, porque el momento que vive nuestra patria es dramáticamente difícil y puede desembocar en situaciones imprevisibles.

El peligro de la guerra civil.

Señalan, además, los Obispos:

"Se están armando las poblaciones civiles y existe el peligro de una guerra civil".

Grupos extremos que se creen mesiánicos sin que nadie les haya reconocido tal carácter, como el MIR y Patria y Libertad, se están armando. ¿Para qué? Para matar a otros chilenos. Aun hay extranjeros intrusos, extraños a nuestra idiosincrasia, que siembran el odio y la destrucción de nuestra nacionalidad.

Se dictó la ley de Control de Armas, la que ya está calificada como "ley maldita" por el MIR y por un sector marxista de la CUT. ¿Se desarman así los espíritus y las manos?

Ayer nuestro Presidente nacional dijo con franqueza —porque tenemos que hablar así en este momento crucial de la historia de Chile—, que la petición de modificar esa ley por el solo hecho de que últimamente se está cumpliendo con la obligación de desarmar a los armados, era una especie de doble juego de parte del Partido Comunista frente al llamado del Episcopado Nacional. No lo tomen ustedes, señores Senadores, como una injuria o como un agravio. Tómenlo como la expresión de lo que verdaderamente piensa un gran sector de chilenos. Porque tenemos que ser claros y precisos, y respetarnos mutuamente desde el fondo de nuestros espíritus. No estamos cara a cara para salvar a Chile de una catástrofe no sólo por "su secuela de muerte y de miseria, sino por el envenenamiento del alma nacional, por el odio y el rencor que hace muy difícil la reconciliación ulterior". Tal vez esto del odio y del rencor, que es lo

que arma a los espíritus en contra de otros seres humanos, es lo más terrible que puede pasarle a nuestra nacionalidad.

Sólo las Fuerzas Armadas y de Orden deben tener armas.

Si las Fuerzas Armadas y de Orden son las únicas que tienen armas en el país, no habrá guerra civil, porque ellas impondrán la Constitución y la ley a aquellos que quieren transgredirlas por la irracionalidad de la fuerza. Sólo si únicamente aquéllos cuentan con armas para los fines precisos que se les encomiendan, se evitará el peligro de una guerra civil. ¿Por qué, entonces, se las critica cuando quieren llevar a cabo esta tarea de saneamiento real, objetiva y concreta en la vida de nuestra nación? ¿Por qué se hace mofa de las actuaciones de las Fuerzas Armadas?

¡Metralleta que se quite a algún extremista de Izquierda o de Derecha, fusil que no pueda ser empuñado, puñal que no pueda ser clavado en el corazón de otro chileno, harán que nuestra patria avance y construya su destino en justicia y libertad.

Las tesis del MIR se están imponiendo en el Partido Comunista.

Creo sinceramente que existe una especie de línea que nace en el Partido Comunista, sigue en el Socialista y termina en el MIR. Es lógico que sea así, porque representan el pensamiento marxista. La extrema Izquierda está impulsando sus tesis de manera tal, que ya se están confundiendo con las que el Partido Comunista sustenta en la actualidad, que no son las que sostenía hace unos meses. Pareciera que los acontecimientos fueran impeliendo a este partido a aceptar esas tesis. “¡MIR, MIR, MIR; fusil, fusil, fusil!”. Escuchamos aún los gritos de gente joven, de muchachos y muchachas liceanos que van por las calles de Santiago y

de las capitales de las provincias difundiendo ese pensamiento, que no es liberador, sino de opresión en la más amplia acepción de esa palabra: la opresión que significa quitar la vida a otros seres humanos, a compatriotas.

¿Queremos realmente los chilenos responsables de la política nacional que no haya guerra civil?

Con la franqueza más grande de mi espíritu, debo manifestar que jamás he disparado en toda mi vida un arma de fuego. No tengo armas. He pensado seriamente que si sobrevienen acontecimientos trágicos en Chile no podré ultimar a otro ser humano y que, tal vez, la víctima será yo. ¿Cuántos chilenos no estarán preguntándose en este momento, meditando en sus mujeres, hijos y nietos, si podrán llegar a cometer acciones de esa naturaleza? Quien nunca ha considerado siquiera, señores Senadores, la posibilidad de emplear un arma, ahora se pregunta si será capaz de hacerlo.

¡Esa es la verdad y la realidad que ahora vive Chile! Esto hay que entenderlo por encima de las “capillas” doctrinarias de unos y de otros, pues el problema de nuestro país es el que he expuesto.

El diálogo debe ser realmente franco.

Los Obispos chilenos expresan en su mensaje que “desde el Gobierno y la oposición se levantan voces para pedir cordura y concordia” y que es preciso “probar con hechos la seriedad de estas palabras.” Añaden que “la gran mayoría de los chilenos tenemos hambre y sed de justicia” y que “a estos grupos políticos o sociales les imploramos que den los pasos necesarios para crear las condiciones de un diálogo que haga posible un entendimiento. Diálogo que para ser fructífero requiere que se verifique en la verdad, que se diga toda la verdad, que haya sinceridad para proclamar las intenciones reales, que se desarmen los espíritus y las manos.” Agregan que es necesario “que

renuncie cada uno a la prepotencia de querer convertir la propia verdad social como solución única.", la que debe ponerse "al servicio de la justicia, y no de la violencia y la destrucción."

Ruego al señor Presidente recabar el asentimiento de la Sala para prorrogar la sesión en unos siete minutos, hasta el término de mi intervención.

El señor NOEMI (Presidente accidental).— Solicito el acuerdo de la Sala para prorrogar la sesión hasta que el señor Senador concluya sus observaciones.

Acordado.

El señor VALENZUELA.—No quiero cansar a los Honorables colegas, pero creo conveniente decir algo más.

En Chile debe prevalecer la razón.

Frente a la petición de los Obispos de que al actuar nos guiemos por la verdad y digamos hasta el último lo que pensamos, hemos expresado que somos profunda y verdaderamente democráticos, que no tenemos armas y no queremos la guerra civil y el enfrentamiento. Deseamos que en Chile prevalezca la razón. Ese es nuestro pensamiento y nuestra actitud y ha sido la trayectoria que hemos seguido durante toda nuestra vida política.

La respuesta de la Izquierda.

¿Cuál es la respuesta? El señor Miguel Enríquez, interviniendo en nombre del MIR, dijo:

"Los trabajadores están construyendo en las comunas sus propias instituciones de clase, los Comandos Comunales, órganos del Poder Popular que se fortalecen día a día, y lo seguirán haciendo, lo acepten o no lo acepten los vacilantes y reclamen lo que reclamen los reaccionarios.

"Por eso es inútil el diálogo con el Partido Demócrata Cristiano. Este es un partido burgués en el que predomina la táctica reaccionaria del freísmo. Si en él hay

corrientes antigolpistas no serán ganadas por los trabajadores por medio de concesiones, estas concesiones terminarán fortaleciendo al freísmo."

En un diálogo entre el Senador Altamirano y los dirigentes de los cordones industriales, uno de los trabajadores le planteó que "la única manera de pararla es teniendo un verdadero ejército popular dentro de las empresas.", a lo que el Secretario General del Partido Socialista respondió: "Calificamos como lamentable la actuación de algunas unidades," —refiriéndose a las Fuerzas Armadas— "que merecen nuestro repudio por su actitud." En seguida, otro trabajador le dijo que "Los cordones industriales, el poder popular, están sobrepasando la institucionalidad, porque en esta hora la institucionalidad real, la institucionalidad burguesa, ya no nos sirve. Es incapaz de cumplir sus funciones."

Por su parte, nuestro Honorable colega Luis Corvalán, Secretario General del Partido Comunista, manifestó en un discurso que "la clase obrera y el pueblo en general darán muestras de firmeza, de heroísmo, como aquellas que han dado todos los pueblos que en momentos tales *no tienen otro dilema que vencer o morir.*"

En otra intervención, el Secretario General del MIR expresó que "la clase obrera es hoy día un ejército constituido, decidido a luchar por sus intereses y a resistir la embestida reaccionaria. La clase obrera y el pueblo desde la fábricas y fundos, desde los Comandos Comunales y desde los Consejos Campesinos *ya han notificado a sus direcciones políticas,* que la lucha salió de los pasillos y del Parlamento y no permitirá retrocesos y concesiones. Es aquí y ahora cuando *las vanguardias, los líderes y los partidos serán sometidos a la prueba de fuego.*

"La clase obrera y el pueblo no necesitan hoy una tregua o un respiro. Las clases patronales sí que necesitan de la tregua para el desarrollo de su táctica del emplazamiento."

El Presidente de la República debe asumir la responsabilidad que le corresponde.

¿Para qué seguir? Este es el pensamiento que anida en casi todas las fuerzas que representan a la Unidad Popular y, en general, a los marxistas de nuestro país. Sin embargo, la inmensa mayoría de los chilenos queremos avanzar en medio de la paz y del trabajo creador. Para ello es necesario que el Presidente de la República constate el momento que vivimos y asuma la responsabilidad que le corresponde, como Primer Magistrado del país. El fue elegido Primer Mandatario de la Nación, y debe responder ante la historia por lo que pueda ocurrir en lo futuro. El debe, pues, dar el primer paso y asumir la actitud seria de quien ejerce tan alto cargo. Por esa razón, desde esta banca del Senado, en representación de la Democracia Cristiana, le digo al señor Allende que tiene que cumplir con su deber, que no puede seguir pensando en los chilenos con un sentido fraccionado y que debe ayudar a concretar el profundo sentido democrático que los anima.

Quiero decir derecha y directamente a mis colegas de la Unidad Popular que éste es el pensamiento de la Democracia Cristiana unida, con su directiva nacional a la cabeza, y no el de algunos Senadores y Diputados. Nadie podrá dividirnos, y todos los intentos destinados a ello, empezando por las bases de nuestro partido, se estrellarán con nuestro pensamiento profundo y firme. Queremos que Chile salga del tremendo dilema en que se encuentra y pueda seguir avanzando democráticamente, con justicia y libertad.

Los demócratacristianos desean obtener la felicidad de los seres humanos en la tierra.

Recuerdo que hace exactamente doce años, más o menos —el Honorable señor Lorca que está presente lo puede corroborar—, estuvimos en la Unión Soviética.

Entonces tuve oportunidad de bajar a la cripta en donde yace Lenin, y no me avergüenzo de decir que, cuando vi su cuerpo con un traje negro en el interior de la urna de cristal, me persigné y, como cristiano rogué a Dios por su alma; porque si bien comprendí que el pensamiento de ese hombre fue lograr una era de justicia y de liberación para los trabajadores, pensé que necesitaba que se le perdonaran las tantas lágrimas y sufrimientos que su ideología y acción han causado en el mundo.

Durante esa visita, el señor Peybe, Presidente de la Cámara de las Nacionalidades de la Unión Soviética, tuvo la gentileza de ofrecernos una manifestación a los parlamentarios chilenos, y dijo, entre burlón y sonriente, que él, como comunista, quería la liberación del ser humano aquí en la tierra y no en el cielo hipotético en el cual creíamos los cristianos. Por esas cosas del destino y de la vida de los hombres, tuve el honor de que los Diputados chilenos me designaran para responderle, pues nuestras profesiones eran coincidentes: él era bioquímico y yo, químico-farmacéutico. Le dije: "Señor, nosotros, los demócratacristianos, no estamos pensando en un mundo del futuro solamente. Estamos pensando en el mundo del presente, en la tierra en que vivimos, para hacer la felicidad del ser humano aquí por medio de la justicia, de la racionalidad y del respeto que nos merecemos, y, en esa forma, darle la gran perspectiva de la dicha que representa la unión con Dios." Ese es el pensamiento de nuestra colectividad y por él se guía nuestra acción.

Queremos que exista un socialismo verdaderamente democrático y pluralista.

He levantado mi voz esta mañana en el Senado, en nombre del Partido Demócrata Cristiano, a fin de expresar con la mayor sinceridad lo que deseamos para Chile. Queremos que exista verdaderamen-

te un socialismo democrático y pluralista. Luchamos por él porque es la esencia de nuestra doctrina. A propósito de ello, saludo en este instante la organización del Partido de la Social Democracia, que une a otros socialistas —democráticos, también— que tienen una filosofía laica de la vida.

Nuestra inspiración doctrinaria y filosófica corresponde al pensamiento cristiano; pero cristianos y laicos en el mundo tenemos que comprender que debemos darnos la mano para liberar al hombre de la explotación y la miseria.

El porvenir de Chile hay que construirlo en la vida y no en la muerte.

No queremos que en Chile la voz que viene de Jehová pueda preguntarnos: "Di, ¿qué has hecho de tu hermano?", y que, como Caín, tengamos que responder, con la quijada sangrienta: "He muerto a mi hermano". ¡No! La quijada sangrienta de los tiempos modernos es la metrallera, el fusil, son las armas que destruyen y matan. ¡Es en la vida donde tenemos que construir el porvenir de nuestro país, y no en la muerte!

Por eso, al responder el llamado del Episcopado Nacional, lo hacemos llenos de fe, con nuestra humildad más profunda,

con la pequeñez de lo que somos, con las acciones que hemos desarrollado en nuestra vida política, con los pecados de omisión que como seres humanos hemos cometido. Y en este instante de la vida de Chile, como seres humanos, como chilenos, decimos: "Bienvenidas vuestras palabras, señor Cardenal. Bienvenidas vuestras palabras, señores Obispos de Chile. Ellas llegan hasta el fondo de los corazones de todos los chilenos, *no para simular, sino para actuar.*"

Ese es el fondo de nuestro pensamiento. He dicho.

El señor NOEMI (Presidente accidental).— El señor Prosecretario dará lectura a una indicación que ha llegado a la Mesa.

El señor EGAS (Prosecretario).— Indicación del Honorable señor Montes para publicar in extenso los discursos pronunciados en esta sesión.

El señor NOEMI (Presidente accidental).— Si le parece a la Sala, así se procederá.

Acordado.

Se levanta la sesión.

—*Se levantó a las 13.41.*

Dr. Raúl Valenzuela García,
Jefe de la Redacción.

ANEXOS.

1

OBSERVACION, EN SEGUNDO TRAMITE, FORMULADA POR EL EJECUTIVO, AL PROYECTO DE LEY QUE HACE APLICABLES A LOS EMPLEADOS PUBLICOS DE AISEN LAS NORMAS SOBRE TRASLADOS QUE RIGEN PARA LOS DE MAGALLANES.

Tengo a honra comunicar a V. E. que la Cámara de Diputados ha tenido a bien rechazar la observación formulada por Su Excelencia el Presidente de la República al proyecto de ley que hace aplicables a los empleados públicos de Aisén las normas sobre traslados que rigen para los de Magallanes, pero no ha insistido en la aprobación del texto primitivo.

Dicha observación consiste en la desaprobación total del proyecto de ley en referencia.

Acompaño los antecedentes respectivos.

(Fdo.): *Luis Pareto González.— Raúl Guerrero G.*

Texto de la observación del Ejecutivo.

Con fecha 10 de agosto de 1972, el señor Presidente ha comunicado al Ejecutivo el proyecto de ley aprobado por el Congreso Nacional que hace aplicable a los empleados públicos de Aisén las normas sobre traslados que rigen para los de Magallanes.

Sobre el particular, cumple al infrascrito hacer presente que no es partidario de establecer normas de excepción al régimen estatutario establecido en el D. F. L. N° 338, de 1960, de aplicación general para todos los empleados fiscales y semifiscales de la Administración del Estado, ya que éllas implican situaciones discriminatorias que, en general, salvo casos muy calificados, carecen de justificación.

Por otra parte, al margen de ceñirse estrictamente a las disposiciones estatutarias que rigen sobre la materia, el Gobierno ha tenido especial preocupación cada vez que decreta un traslado de ponderar debidamente la situación particular del empleado afectado con la medida.

Con el mérito de lo expresado, vengo en vetar el proyecto de ley aprobado por el Congreso Nacional en atención a que de acuerdo con lo expuesto no cuenta con mi aprobación, en uso de las facultades que me confiere el artículo 53 de la Constitución Política del Estado.

Saluda atentamente a Ud.

(Fdo.): *Salvador Allende Gossens.— Orlando Millas Correa.*

*OBSERVACIONES DEL EJECUTIVO, EN SEGUNDO
TRAMITE CONSTITUCIONAL, AL PROYECTO DE LEY
QUE AUTORIZA A LA MUNICIPALIDAD DE LINARES
PARA CONTRATAR EMPRESTITOS.*

Tengo a honra comunicar a V. E. que la Cámara de Diputados ha tenido a bien adoptar los siguientes acuerdos respecto de las observaciones formuladas por Su Excelencia el Presidente de la República al proyecto de ley que autoriza a la Municipalidad de Linares para contratar empréstitos:

Artículo 1

Ha rechazado la que consiste en suprimirlo, y ha insistido en la aprobación del texto primitivo.

Artículo 2

Ha rechazado la que tiene por objeto suprimirlo, pero no ha insistido en la aprobación del texto original.

Artículos 3, 4, 5 y 6

Ha rechazado las que consisten en suprimirlos y ha insistido en la aprobación de las disposiciones en su forma original.

Artículo 7

Ha rechazado la que tiene por finalidad suprimirlo, pero no ha insistido en la aprobación del texto primitivo.

Artículos 8 y 9

Ha rechazado las que tienen por objeto eliminarlos y ha insistido en la aprobación de los textos primitivos.

Artículo 10

Ha rechazado la que consiste en suprimirlo, pero no ha insistido en la aprobación del texto original.

Artículo 12

Ha rechazado la que consiste en suprimir una frase en este artículo, pero no ha insistido en la aprobación del texto primitivo.

Artículo 14

Ha rechazado las que tienen por finalidad suprimir sus incisos primero y segundo, pero no ha insistido en la aprobación de los textos primitivos.

Ha aprobado la que tiene por objeto sustituir una frase en su inciso tercero.

Acompaño los antecedentes respectivos.

Dios guarde a V. E.

(Fdo.): *Luis Pareto González.— Raúl Guerrero G.*

Texto de las observaciones del Ejecutivo.

Por oficio N° 1.788, remitido con fecha 24 de junio del año en curso, V. E. ha tenido a bien comunicar que el H. Congreso Nacional prestó su aprobación al proyecto de ley que autoriza a la Municipalidad de Linares para contratar empréstitos con la Corporación de Fomento de la Producción, el Banco del Estado de Chile u otras instituciones de crédito o bancarias, hasta por la suma de E° 2.200.000 y, con el Banco Interamericano de Desarrollo, en moneda extranjera o su equivalente en moneda nacional, hasta por US\$ 100.000. El producto que se obtenga de estos empréstitos será destinado al plan de inversiones específicamente contemplado en su texto y será financiado con el rendimiento del uno por mil sobre el avalúo imponible de los bienes raíces de la comuna mencionada y que corresponde al de la letra e) del artículo 16 de la Ley N° 17.235, determinado para que las corporaciones edilicias puedan efectuar el servicio de la deuda de los empréstitos que obtengan por ley especial.

El referido proyecto de ley consulta, además, otras disposiciones que se señalarán más adelante con motivo de las observaciones que, en uso del derecho que me confiere el artículo 53 de la Constitución Política del Estado, vengo en formular a continuación:

Artículo 1

Por este artículo se autoriza a la Municipalidad de Linares para contratar empréstitos por E° 2.200.000 con la Corporación de Fomento de la Producción e instituciones bancarias. A este respecto cabe señalar que dicha corporación es beneficiaria de un crédito por Ley N° 14.945, cuya deuda asciende en la actualidad a la suma de E° 53.714,39, existiendo además un préstamo, sin ley especial, con el Banco del Estado de Chile que no ha sido enteramente servido.

Con relación a lo manifestado en el párrafo precedente, cabe agregar que el Gobierno, a través del Ministerio de Hacienda, se encuentra preocupado del estudio de una planificación a nivel nacional en el otorgamiento y servicio de créditos por intermedio de organismos nacionales, para los efectos de controlar de esta manera la situación financiera

de los municipios del país, razones que hacen desestimar la autorización que se concede por este artículo.

Por tanto "suprímese el artículo 1".

Artículo 2

El artículo del rubro, que autoriza a la misma Municipalidad para contratar con el Banco Interamericano de Desarrollo empréstitos por US\$ 100.000, no procedería mantenerlo, si se esitma que en conformidad con la política financiera, el Gobierno ha centralizado en el Comité Asesor de Crédito Externo, "CACE", la planificación de estudio de la contratación de créditos externos, de manera que se podría considerar que toda operación crediticia en esta área debe ser estudiada, tratada y resuelta por el organismo ya indicado y en ningún caso podría ser materia de una ley.

Por tanto, "elimínase el artículo 2".

Artículo 3. Artículo 4. Artículo 5. Artículo 6. Artículo 7.

Artículo 8. Artículo 9.

"Suprímense los artículos 3 al 9, señalados al rubro", por cuanto ellos se relacionan con los empréstitos cuyo artículo fue rechazado.

Artículo 10

Este artículo autoriza a las Municipalidades en general para que estas puedan crear, pactar o constituir sociedades comerciales u organismos autónomos o empresas municipales. A este respecto cabe observar que ellas están configuradas, orgánicas y jurídicamente en el proyecto de ley sobre Organización y Atribuciones de las Municipalidades, pues ya se encontraría en sus últimos trámites de estudio y próximo a ser enviado al H. Congreso Nacional.

Por tanto, "suprímese el artículo 10".

Artículo 12

Por este artículo se dispone que la Municipalidad de Linares podrá construir el edificio a que se refiere el artículo 11 en el inmueble que indica de su dominio. Este habría que rectificarlo para suprimirle una frase que menciona la destinación del aporte a que se refiere el N° 8 del artículo 3 y que corresponde al plan de inversiones que, por las razones antes anotadas tendría que ser suprimido.

Conforme a lo anterior, *"suprímese en el artículo 12, después de la palabra inmueble lo siguiente: "y también los valores del aporte a que*

se refiere el N° 8 del artículo 3 de esta ley.” y colóquese el punto (.) después de la palabra inmueble.”

Artículo 14, incisos primero y segundo.

El artículo del rubro tiene por objeto facultar al Presidente de la República para que a través del Ministerio de Obras Públicas y Transportes ceda a la Municipalidad de Linares, los terrenos, casas, elementos y enseres que existen en el embalse Ancoa, para que ella habilite allí un balneario popular.

La Dirección de Riego del Ministerio de Obras Públicas y Transportes refiriéndose a los terrenos de que tratan los incisos citados al rubro, deja constancia que ellos fueron expropiados y el campamento construido para la realización del proyecto embalse Ancoa y su posterior administración durante la operación de la obra. Como en la actualidad su construcción se encuentra momentáneamente paralizada, dicha Dirección tiene ocupado parcialmente el campamento para atender a su conservación, a la de las obras que están ejecutadas y en parte a la administración de las obras del canal Melado, mientras se adopta la resolución sobre la solución definitiva de diseño que tendrá el proyecto. Por estas razones no sería posible mantener la referida disposición, porque produciría un entramamiento en las funciones que tiene que desempeñar la aludida Dirección de Riego.

Por tanto, “suprímese del artículo 14, sus incisos primero y segundo.”

Artículo 14, inciso tercero.

Por el inciso tercero se faculta al Presidente de la República para transferir gratuitamente a la Municipalidad de Linares un predio del Servicio Nacional de Salud. Esta disposición es impracticable en esos términos, por cuanto dicho Servicio es una institución autónoma, con patrimonio propio, distinto del fiscal, de acuerdo con las disposiciones de la ley N° 10.383, cuyos órganos son el Consejo Nacional de Salud y el Director General, a quien le corresponde, además, la representación legal, y, en consecuencia, el Presidente de la República no tiene atribuciones legales para disponer de los bienes del Servicio Nacional de Salud. Para alcanzar el objetivo que persigue la disposición correspondiente al rubro, es necesario sustituir al comienzo del inciso tercero la frase referida.

Por tanto,

“Sustitúyese la parte inicial del inciso tercero, del artículo 14 que dice: “Asimismo, facúltase al Presidente de la República para transferir a título gratuito a la Municipalidad de Linares un predio del Servicio Nacional de Salud”, por la siguiente: “Facúltase al Servicio Nacional de Salud para transferir a título gratuito, a la Municipalidad de Linares, un predio de su dominio”. . .

De acuerdo con los artículos que se propone suprimir, "el artículo 11" pasará a ser "artículo 1", "el artículo 12" pasará a ser "artículo 2", "el artículo 13", pasará a ser "el artículo 3" y el "artículo 14", pasará a ser "artículo 4".

Saluda atentamente a V. E.

(Fdo.): *Salvador Allende G.— Jaime Tohá G.*

3

*PROYECTO DE LEY DE LA HONORABLE CAMARA DE
DIPUTADOS QUE MODIFICA EL D. F. L. N° 213, QUE
FIJO LA LEY ORGANICA DE CARABINEROS
DE CHILE.*

Con motivo del Mensaje, informe y demás antecedentes que tengo a honra pasar a manos de V. E., la Cámara de Diputados ha tenido a bien prestar su aprobación al siguiente

Proyecto de ley:

"Artículo único.— Modifícase el D. F. L. N° 213, publicado en el Diario Oficial del 30 de marzo de 1960, que fija la Ley Orgánica de Carabineros de Chile, en la forma que a continuación se indica:

1.—Sustitúyese el artículo 3, por el siguiente:

"Artículo 3.—Carabineros de Chile estará organizado en base a una Dirección General, Jefaturas de Zona de Inspección, Prefecturas, Grupos, Comisarias, Unidades Menores y Destacamentos que sean necesarios. Dispondrá, además, de los Servicios que se requieran para el mejor desempeño de las funciones policiales.

Contará, asimismo, con un Instituto Superior, Escuelas para Oficiales y Personal a Contrata y Hospitales para la atención médico sanitaria del personal.

El o los hospitales que la institución construya en el futuro deberán ser ubicados en provincias, ya sea en el norte o en el sur del país."

2.—Sustitúyese el artículo 4 por el que se indica:

"Artículo 4.—El Instituto Superior de Carabineros es el plantel de estudios superiores destinado al perfeccionamiento de los Oficiales y formación de los Jefes de la Institución."

3.—Reemplázase el artículo 5, por el siguiente:

"Artículo 5.—Las Escuelas de la Institución estarán destinadas a la formación, perfeccionamiento y especialización de los Oficiales, Suboficiales y demás personal a contrata y podrán organizarse separadamente. Para los efectos de las especialidades que se requieran de acuerdo con las necesidades del servicio, la Dirección General dispondrá el funcionamiento de los cursos respectivos."

4.—Sustitúyese el artículo 6, por el que se indica:

"Artículo 6.—Los Hospitales de Carabineros estarán destinados a prestar asistencia al personal en servicio activo, en retiro y a los beneficiarios de montepío de la Institución, como asimismo a los funcionarios

del Ministerio del Interior y a los familiares de todos los nombrados. Dicha asistencia corresponderá, también, a las personas a las que legalmente se les haya reconocido este derecho.

En casos calificados y con la aprobación de la Dirección General, podrán dichos establecimientos atender a otras personas previo pago de la tarifa que se fije al respecto y siempre que existan disponibilidades.

La asistencia hospitalaria del personal afecto a la Caja de Previsión de los Carabineros de Chile y de sus familiares, será de cargo de dicha caja de previsión en la forma que establece su Ley Orgánica y de acuerdo a las tarifas que fije la Dirección General de Carabineros para los Hospitales de la Institución.””

Dios guarde a V. E.

(Fdo.): *Luis Pareto G.— Raúl Guerrero G.*

4

*PROYECTO DE LEY DE LA HONORABLE CAMARA DE
DIPUTADOS QUE AUTORIZA A LA ASOCIACION POS-
TAL TELEGRAFICA DE CHILE PARA DESCONTAR POR
PLANILLA LA CUOTA SOCIAL QUE INDICA A LOS
TRABAJADORES DEL SERVICIO DE CORREOS
Y TELEGRAFOS.*

Con motivo de la moción, informe y antecedente que tengo a honra pasar a manos de V. E., la Cámara de Diputados ha tenido a bien prestar su aprobación al siguiente

Proyecto de ley:

“Artículo único.—Autorízase a la Asociación Postal Telegráfica de Chile, para descontar por planilla la cuota social, equivalente al medio por ciento del sueldo base de todos los trabajadores del Servicio de Correos y Telégrafos.

Este descuento será mensual y será remitido por los Habilitados de los Servicios directamente al Secretario Nacional de Finanzas de la Asociación Postal Telegráfica de Chile.”.

Dios guarde a V. E.

(Fdo.): *Luis Pareto G.— Raúl Guerrero G.*

5

*PROYECTO DE LEY DE LA HONORABLE CAMARA
DE DIPUTADOS QUE DENOMINA “MONSEÑOR FRAN-
CISCO VIVES ESTEVEZ” Y “MONSEÑOR JORGE GOMEZ
UGARTE A LAS CALLES NAMUR Y ROSAL, RESPEC-
TIVAMENTE, DE LA COMUNA DE SANTIAGO.*

Con motivo de la moción, informe y antecedente que tengo a honra pasar a manos de V. E., la Cámara de Diputados ha tenido a bien prestar su aprobación al siguiente

Proyecto de ley:

“Artículo único.— Las calles “Namur” y “Rosal”, de la comuna de Santiago, se denominarán, en lo sucesivo, respectivamente, “Monseñor Francisco Vives Estévez” y “Monseñor Jorge Gómez Ugarte”.*”*

Dios guarde a V. E.

(Fdo.): *Luis Pareto González. — Raúl Guerrero Guerrero.*

6

PROYECTO DE LEY DE LA HONORABLE CAMARA
DE DIPUTADOS QUE ESTABLECE NORMAS RELATIVAS
A LA REALIZACION DE LOS VII JUEGOS
PANAMERICANOS.

Con motivo del Mensaje, informes y demás antecedentes que tengo a honra pasar a manos de V. E., la Cámara de Diputados ha tenido a bien prestar su aprobación al siguiente

Proyecto de ley:

“Artículo 1.— Concédese personalidad jurídica de derecho público, totalmente autónoma y con patrimonio propio, a la Comisión Organizadora de los VII Juegos Panamericanos, los que se realizarán en Santiago de Chile en el año 1975.

Dicha Comisión Organizadora ha sido designada por el Comité Olímpico de Chile, en uso de sus atribuciones reglamentarias exclusivas, tiene su domicilio en la ciudad de Santiago, es representada legalmente por su Presidente y se vincula con el Gobierno, para los efectos del apoyo oficial a sus labores, por intermedio del Ministerio de Defensa Nacional, a través del Coordinador General de los Juegos Panamericanos designado por el Presidente de la República.

Artículo 2.— La Comisión Organizadora se regirá exclusivamente por los Estatutos Internos aprobados por el Comité Olímpico de Chile, que señalan sus objetivos, composición, atribuciones y responsabilidad de sus miembros y normas de funcionamiento. En cuanto a la inversión de los dineros fiscales que se le otorguen, se regirá por las normas de la presente ley.

Artículo 3.— Para el cumplimiento de su objetivo principal, vale decir, la promoción, organización y liquidación de los VII Juegos Panamericanos, la Comisión tendrá las más amplias facultades y atribuciones, pudiendo celebrar todos los actos y contratos que estime convenientes, sin que sean aplicables a su respecto las limitaciones generales y especiales que rigen para los servicios integrantes de la Administración del Estado.

Así, podrá adquirir, construir, arrendar u obtener a cualquier título los inmuebles o escenarios requeridos para la organización y realización de los Juegos y los muebles e implementos necesarios para habilitar, alhajar y equipar aquéllos. Podrá, asimismo, convenir con institucio-

nes particulares, cuyos recintos se decida utilizar para esos fines, que las mejoras que en ellos se realicen queden en definitiva a beneficio de esas instituciones o personas, excluidas aquellas mejoras que puedan ser separadas sin detrimento del inmueble sobre el cual fueren instaladas o construidas. Además, determinará, de común acuerdo con la Dirección General de Deportes y Recreación, que los implementos y elementos técnicos deportivos que se adquieran para el desarrollo de las competencias, queden a beneficio del Comité Olímpico de Chile, del Consejo Nacional de Deportes, de las Federaciones Deportivas Nacionales o de la propia Dirección General de Deportes y Recreación.

Las construcciones deberán efectuarse por intermedio o con la supervigilancia de los Ministerios de Obras Públicas y Transportes y de la Vivienda y Urbanismo, según corresponda.

Artículo 4.— El proyecto anual del Presupuesto de la Comisión Organizadora deberá ser sometido a la aprobación del Presidente de la República, por intermedio del Ministerio de Hacienda, previa visación de la Dirección de Presupuestos.

Artículo 5.— Los actos y acuerdos de la Comisión y las decisiones de su Presidente que deban materializarse en resolución, estarán exentas del trámite de toma de razón por la Contraloría General de la República. Corresponderá a dicho organismo fiscalizarlos de acuerdo con lo dispuesto en la ley N° 10.336.

Artículo 6.— Para los efectos del examen o juzgamiento de las cuentas de la Comisión, la Contraloría General de la República mantendrá en ella una auditoría permanente. La Contraloría se pronunciará en el plazo de 60 días sobre las observaciones que le merezcan las rendiciones de tales cuentas. Transcurrido el plazo indicado, se entenderá aprobada la cuenta o el acto jurídico sobre el cual ha debido pronunciarse, sin perjuicio de la responsabilidad que pueda hacerse efectiva con arreglo a la ley.

Artículo 7.— En las leyes de Presupuestos de los años 1974 y 1975 deberá incluirse un ítem en el respectivo Presupuesto anual del Ministerio de Hacienda, que otorgue el aporte fiscal necesario para efectuar las construcciones, adquisiciones y demás gastos que demanden la organización y celebración de los VII Juegos Panamericanos.

Los saldos de dichos ítem no invertidos o no girados al 31 de diciembre de cada año no pasarán a rentas generales de la Nación y serán contabilizados en una cuenta de depósito que se abrirá para estos efectos en el Servicio de Tesorerías, con el fin de continuar su inversión en el año siguiente en el cumplimiento de los presupuestos aprobados.

Artículo 8.— El Presidente de la República deberá establecer, dentro del plazo de 120 días contados desde la vigencia de la presente ley, un sistema o concurso de pronósticos o apuestas conectado con manifestaciones deportivas.

Hasta el día 30 de junio de 1976, las utilidades del citado concurso estarán destinadas a financiar exclusivamente los gastos que demande la organización de los VII Juegos Panamericanos. En caso de que hubiese excedentes, ellos serán distribuidos por la Dirección General de Deportes y Recreación de acuerdo a los porcentajes que se establecen más adelante.

A partir del día 1º de julio de 1976, las utilidades del concurso se destinarán exclusivamente al financiamiento de actividades deportivas. La Dirección General de Deportes y Recreación percibirá las sumas correspondientes y procederá, de inmediato, a distribuir las en la siguiente forma:

a) Un 50% para la propia Dirección, destinado al desarrollo y promoción del deporte y de la recreación en todo el país. Durante los primeros ocho años de rendimiento del concurso, a partir del 1º de julio de 1976, un 50% de ese porcentaje será destinado a construcciones y obras deportivas y a la implementación de este tipo de actividades, debiendo invertir la mitad de este porcentaje, a lo menos, en provincias, todo ello de acuerdo a un plan de ocho años que la Dirección General de Deportes y Recreación deberá elaborar y que será llevado a cabo por la Dirección de Arquitectura del Ministerio de Obras Públicas y Transportes y por la Corporación de Construcciones Deportivas. Del 50% de libre administración de la Dirección, ésta deberá asignar un 20% a los Consejos Provinciales y Locales de Deportes, para financiar planes y programas específicos elaborados por la Dirección en conjunto con dichos Consejos;

b) Un 20% destinado a financiar las actividades del Consejo Nacional de Deportes, Comité Olímpico de Chile y Federaciones afiliadas, con exclusión de la Federación de Fútbol de Chile;

c) Un 20% para la Federación de Fútbol de Chile, y

d) Un 10% para la Confederación Deportiva de las Fuerzas Armadas.

Artículo 9— Establécese un Consejo de Administración del concurso, integrado por el Gerente de la Polla Chilena de Beneficencia, que lo presidirá, un representante del Senado; un representante de la Cámara de Diputados; un representante de la Confederación Deportiva de las Fuerzas Armadas; un representante de la Dirección General de Deportes y Recreación; un representante designado por el Consejo Nacional de Deportes y Comité Olímpico de Chile y un representante de la Federación de Fútbol de Chile.

Artículo 10.— La Polla Chilena de Beneficencia tendrá a su cargo la organización, operación, dirección, control y distribución del concurso de pronósticos, que se denominará "Polla del Deporte".

Artículo 11.— Las atribuciones del Consejo de Administración del concurso serán, exclusivamente, las siguientes:

a) Aprobar o rechazar, a propuesta de su Presidente, el nombramiento o caducidad de contratos de los Agentes Oficiales de Venta, para lo cual se dará prioridad a los actuales Agentes y Subagentes de la Polla Chilena de Beneficencia y de la Lotería de Concepción.

b) Aprobar o rechazar, a propuesta de su Presidente, la contratación o despido de los empleados y obreros de la Polla del Deporte.

c) Distribuir la publicidad y difusión entre los distintos diarios, revistas y publicaciones nacionales, en la proporción que corresponda al tiraje efectivo —vendido— promedio de los últimos tres meses anteriores a la fecha en que el Consejo acuerde la distribución. Este promedio será declarado oficialmente por comunicación escrita firmada ante notario, por el Director responsable del diario, revista o publicación remitida al Presidente del Consejo de Administración.

d) Distribuir trimestralmente la publicidad y la difusión por medio de la radiotelefonía, de acuerdo con la sintonía de las respectivas estaciones, sirviendo de base una encuesta que efectuará, para estos fines, la Asociación de Radiodifusores de Chile.

e) Distribuir la publicidad y la difusión por medio de la televisión, debiendo entregarse en un 90% a las Corporaciones de Televisión de las Universidades de Chile y Católica de Chile y a la Televisión Nacional de Chile, en proporción a la sintonía local de las respectivas estaciones, sirviendo de base para ello una encuesta que efectuará semestralmente el Consejo Nacional de Televisión. El 10% restante deberá asignarse a la Corporación de Televisión de la Universidad Católica de Valparaíso.

Artículo 12.— De las entradas brutas que produzca la Polla del Deporte, se destinará el 35% para premios; el 8% para el pago de comisiones a los Agentes Oficiales de Venta y hasta el 10% para gastos de administración.

Artículo 13.— Dentro del plazo de 60 días, contado desde la fecha de realización de cada concurso semanal, la Polla Chilena de Beneficencia deberá entregar a las instituciones beneficiarias los fondos líquidos de acuerdo a los porcentajes establecidos en esta ley.

Artículo 14.— En el mismo plazo señalado en el artículo anterior, Polla Chilena de Beneficencia deberá rendir cuenta por escrito al Consejo de Administración acerca del resultado de cada concurso semanal. Cada 60 días este Consejo deberá informar a la Contraloría General de la República, al Senado, a la Cámara de Diputados y al Ministerio de Hacienda, acerca del rendimiento del concurso, la distribución, inversión y gastos de los ingresos brutos.

Artículo 15.— La Polla Chilena de Beneficencia adelantará, de su propio peculio, los fondos que sean necesarios para la puesta en marcha de la Polla Chilena del Deporte, los que deberán ser restituidos dentro de un plazo no superior a 3 años. Esta inversión será deducida de las utilidades que los concursos produzcan en el plazo indicado o en otro menor.

Artículo 16.— La Polla Chilena de Beneficencia podrá, con sus propios recursos y sin cargo de restitución alguno, construir o adquirir un bien raíz para la adecuada atención y cumplimiento de las actividades que actualmente desempeña y las que esta ley le encomienda. Para estos efectos, podrá convenir con cualquier ente público o privado la construcción o adquisición, en copropiedad, aportando cada cual los fondos correspondientes en la proporción que se acuerde.

Artículo 17.— La Polla Chilena de Beneficencia gozará de los beneficios contemplados en el artículo 24 de la presente ley para la adquisición de maquinarias, piezas, implementos y demás artículos necesarios para el funcionamiento de la Polla Chilena del Deporte, previo acuerdo del Consejo de Administración.

Artículo 18.— El concurso de pronósticos, denominado "Polla del Deporte", estará exento de todo tipo de impuestos, tasas y contribuciones, sean fiscales o municipales.

Artículo 19.— Autorízase al Presidente de la República para contraer obligaciones en moneda extranjera hasta por la cantidad de US\$ 3.000.000 para atender las necesidades de organización y desarrollo de los VII Juegos Panamericanos.

Para los fines del presente artículo, podrán emitirse bonos y otros documentos en moneda extranjera, cuando así lo exijan las cartas constitutivas o reglamentos de préstamos de los organismos internacionales de crédito.

Los préstamos que se contraten en virtud de esta autorización, serán servidos por la Caja Autónoma de Amortización de la Deuda Pública con sus propios recursos.

Autorízase a la Caja de Amortización de la Deuda Pública para emitir y colocar en el mercado títulos expresados en moneda nacional hasta la cantidad de E^o 1.000.000.000, en una o más emisiones, a un plazo mínimo de un año y que podrán ser nominativos, a la orden o al portador. El producido de la colocación de estos títulos, que se denominarán "Bonos para el Deporte Nacional" será ingresado por la Caja de Amortización de la Deuda Pública, a medida de su colocación, en la cuenta especial de la Comisión Organizadora de los VII Juegos Panamericanos, para ser destinado a financiar los gastos que demande la organización y desarrollo de dichos Juegos; finalizados, el producido se repartirá en la siguiente forma: 40% para la Dirección General de Deportes y Recreación; 25% para la Confederación Deportiva de las Fuerzas Armadas de Chile; 10% para la Federación de Fútbol de Chile, y el 25% restante para el Consejo Nacional de Deportes, Comité Olímpico de Chile y Federaciones afiliadas.

Artículo 20.— Los recursos de la Comisión se mantendrán en una cuenta especial que, a su nombre, se abrirá en el Banco del Estado.

Artículo 21.— Las personas facultadas por el Reglamento para girar sobre los fondos señalados en el artículo anterior, deberán rendir fianza, hasta por el momento de diez sueldos vitales anuales, escala A), del departamento de Santiago, para garantizar el correcto desempeño de sus funciones. Dicha fianza será calificada por el Contralor General de la República.

Artículo 22.— El personal de la Comisión Organizadora estará formada por:

a) Funcionarios en comisión de servicios, procedentes de la administración civil del Estado, central, descentralizada, mixta o concedida, y de las instituciones dependientes del Ministerio de Defensa Nacional.

Estas comisiones de servicio no estarán sometidas a los plazos y limitaciones que señalan las leyes vigentes y no afectarán la carrera funcionaria;

b) Personas contratadas en calidad de empleados particulares u obreros, según corresponda, de conformidad al Código del Trabajo y leyes complementarias;

c) Personas contratadas a honorarios, que se registrarán en todo lo relativo a sus derechos y obligaciones por el Reglamento del personal que ordena dictar la presente ley. Mantendrán su calidad de contratados a honorarios aun cuando desempeñen funciones habituales para la Comi-

sión Organizadora y no les serán aplicables las normas sobre inamovilidad de la legislación vigente, y

d) Personas designadas ad-honorem por el Presidente de la Comisión Organizadora para cometidos específicos, las que quedarán sujetas a los deberes, obligaciones, prohibiciones y responsabilidades establecidos en el D.F.L. N° 338, de 1960.

Artículo 23.— Todos los Servicios de la administración civil del Estado, central, descentralizada, mixta o concedida; las empresas del Estado y aquéllas en que el Fisco tenga interés, deberán prestar a la Comisión Organizadora las facilidades de personal y de toda clase de bienes inventariables que ésta requiera para el buen desempeño de su cometido, los que deberán dedicarse exclusivamente a la organización y desarrollo de los VII Juegos Panamericanos.

En caso de negativa, ella será calificada por el Presidente de la República a requerimiento de la Comisión. Su resolución será cumplida sin más trámite.

Dentro del plazo de liquidación de las labores de la Comisión Organizadora, deberá devolver los bienes que le hubieren sido facilitados.

Artículo 24.— Autorízase la importación por parte de la Comisión Organizadora y libérase del pago de derechos de internación, tasas, almacenajes, impuestos ad-valorem y adicionales y, en general, de todo derecho, impuesto o contribución que se perciba por intermedio de Aduanas, incluida la tasa de despacho establecida en el artículo 190 de la ley N° 16.464 y sus modificaciones posteriores, con excepción de los derechos que deban pagarse a la Empresa Portuaria de Chile. Libérasela, también, de los depósitos previos de importación respecto de todos aquellos bienes, especies, útiles, implementos de toda clase, sean o no deportivos, vehículos, maquinarias y sus repuestos, mercaderías y productos necesarios para la adecuada organización y desarrollo de los VII Juegos Panamericanos de 1975, como aquellos que se empleen en la construcción de locales de competencias y entrenamientos deportivos, en su implementación y alhajamiento, en el desarrollo de los eventos mismos y en la mantención, movilización, atenciones y traslados de las delegaciones concurrentes, siempre que no se fabriquen en el país de calidad similar y en cantidad suficiente, hecho que calificará la propia Comisión Organizadora por resolución fundada.

Las importaciones o internaciones que se realicen de conformidad a este artículo y con el objeto mencionado, no estarán sujetas a prohibiciones, permisos, depósitos o registros, ni rechazos de glosas del o en el Banco Central de Chile.

El Reglamento determinará la forma y condiciones de aplicación de estas franquicias y los controles y demás medidas que digan relación con ellas, así como el traspaso al Servicio de Aduanas de las especies de consumo que no se hayan utilizado, a fin de que proceda a su remate en la forma y condiciones que, para las mercaderías incautadas, señala el "Reglamento de Almacén de Rezagos y del Remate, Venta y Destrucción de Mercaderías".

Artículo 25.— La Comisión Organizadora estará exenta del pago de todo tributo, gravamen, tasa, derecho fiscal, municipal o de cualquiera

otra índole, ya sea que le afecte directamente o que deba soportar la difusión, traslación o recargo de cualquiera de estos impuestos. Los actos o contratos en que sea parte la Comisión, estarán totalmente exentos en cuanto signifiquen un gravamen al patrimonio de la Comisión.

La exención establecida en el artículo anterior regirá hasta el término de la liquidación de las labores de la Comisión Organizadora.

Artículo 26.— La Comisión Organizadora, mediante resolución fundada, podrá encargar a cualquier servicio u organismo del Estado la ejecución de las obras materiales o prestaciones de servicios que sean necesarias. Para el solo efecto del cumplimiento de estos cometidos, los respectivos servicios u organismos tendrán, además de las propias, las mismas facultades, exenciones y liberaciones administrativas y de cualquiera naturaleza que se confieren por esta ley a la Comisión Organizadora.

Artículo 27.— Todas las marcas comerciales, logotipos, emblemas, etiquetas, relacionadas con los VII Juegos Panamericanos o Juegos Olímpicos que hubieren sido registrados ante el Conservador de Marcas por la Dirección General de Deportes y Recreación, con anterioridad a la vigencia de esta ley, serán, a contar de esta fecha, de propiedad exclusiva de la Comisión Organizadora de los Juegos, bastando el solo requerimiento de un apoderado de la misma para el cambio de registro.

Declárase que se otorga amplia protección a todas las marcas, frases, logotipos, emblemas, símbolos, relacionados directa o indirectamente con los VII Juegos Panamericanos, los que no podrán ser usados por particulares o por organismos públicos o privados ajenos a la Comisión Organizadora, sin previa autorización de ésta. El Departamento de Marcas del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción negará la tramitación de cualquiera solicitud en ese sentido que no emane de la Comisión Organizadora. Quien sea sorprendido usando marcas, frases, emblemas o logotipos de los Juegos, con fines de explotación comercial de los mismos, sin previa autorización de la Comisión Organizadora, se hará acreedor a las sanciones que establece la ley.

Artículo 28.— Libérase de toda clase de impuestos, derechos y contribuciones fiscales o municipales, a las entradas de los espectáculos deportivos de los Juegos Panamericanos de 1975.

Artículo 29.— Los miembros de la Comisión Organizadora y aquellas personas que ésta designe en comisiones especiales en el extranjero, por resolución fundada, tendrán la exención del impuesto de viajes, fianzas y otras obligaciones del caso.

Artículo 30.— La Comisión Organizadora se extinguirá a más tardar el día 30 de junio de 1976. El Fisco, Ministerio de Defensa Nacional, a través de la Dirección General de Deportes y Recreación, será su sucesor legal para todos los efectos a que haya lugar. Durante la etapa de liquidación de las actividades, la Comisión podrá contraer las obligaciones necesarias para el cumplimiento de ese proceso.

A esa fecha el saldo de sus recursos ingresará a una cuenta especial de depósitos en el Servicio de Tesorerías, sobre la cual podrá girar el Ministerio de Defensa Nacional para pagar obligaciones pendientes de dicha Comisión Organizadora. Una vez pagadas dichas obligaciones,

el saldo de la cuenta especial de depósito aludida pasará automáticamente a la Dirección General de Deportes y Recreación.

De conformidad con lo dispuesto en el inciso primero de este artículo y sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 3 de la presente ley, los bienes muebles e inmuebles de la Comisión serán transferidos al Fisco, Ministerio de Defensa Nacional, para la Dirección General de Deportes y Recreación, aprobado por la Contraloría General de la República.

La Dirección General de Deportes y Recreación deberá destinar estos bienes al fomento y práctica de los deportes y en beneficio de toda la comunidad nacional, sin discriminación alguna de índole social, política, religiosa o geográfica.

Artículo 31.—La Contraloría General de la República deberá emitir un informe a más tardar en el plazo de 120 días, contado desde la fecha en que finalice sus labores la Comisión Organizadora de los Juegos, y dar cuenta al Presidente de la República y al Congreso Nacional de la forma en que fueron administrados los recursos puestos a disposición de la Comisión.

Las responsabilidades administrativas, civiles y penales, en su caso, de su Presidente y demás miembros de la Comisión, como asimismo del personal rentado ejecutivo de nivel superior, podrán hacerse efectivas hasta seis meses después de entregado el informe al Congreso Nacional.

Artículo 32.—Autorízase a la Línea Aérea Nacional, a la Empresa de los Ferrocarriles del Estado y a la Empresa Marítima del Estado para convenir con la Comisión Organizadora de los VII Juegos Panamericanos tarifas o condiciones especiales para el transporte de dirigentes, deportistas e implementos deportivos.

Artículo 33.—Autorízase a la Sociedad Hipódromo Chile, al Club Hípico de Santiago y al Valparaíso Sporting Club para que durante el año 1973 efectúen, cada uno de ellos, una reunión extraordinaria de carreras en días no festivos, cuyo producto líquido se destinará a la Federación Atlética de Chile para que financie la organización y celebración del Campeonato Sudamericano de Atletismo que se verificará en nuestro país, en octubre de 1973.

La autorización otorgada por el presente artículo regirá, a contar de 1974, anual y permanentemente y con sus mismas modalidades, en favor de la Federación Atlética de Chile para el cumplimiento de sus planes de fomento del atletismo en el país.

La liquidación de las reuniones extraordinarias autorizadas, se hará en conformidad con el artículo 27 del Decreto N° 807, del Ministerio de Hacienda, de 17 de abril de 1970.

Artículo 34.—Los ingresos que se produzcan por concepto de venta de boletos y abonos para los espectáculos deportivos de los VII Juegos Panamericanos, se agregarán al financiamiento dispuesto en los artículos anteriores. Asimismo, ingresarán al patrimonio de la Comisión Organizadora los eventuales derechos de televisión que se produzcan, sin perjuicio de la participación que en ellos corresponda a la Organización Deportiva Panamericana, de acuerdo a la reglamentación vigente.

Artículo 35.—Establécese un impuesto de 12% sobre el valor total de cada cajetilla de cigarrillos que se expendan a los consumidores. El ingreso total se destinará a la Comisión Organizadora de los VII Juegos Panamericanos.

Artículo 36.—En conformidad a las atribuciones que el artículo 3 concede a la Comisión Organizadora, ésta deberá invertir hasta la suma de E° 35.000.000 en la construcción de una gran Medialuna Nacional en la comuna de Rancagua, la cual será la sede oficial en que se disputen las competencias que determine la Federación del Rodeo de Chile.

La Medialuna Nacional a que se refiere este artículo formará parte de un Estadio Múltiple que facilite la realización de todos los deportes ecuestres, para lo cual contará con las canchas, escenarios, acomodaciones e instalaciones respectivas.

Artículo 37.—La Comisión Organizadora, de común acuerdo con la Federación del Rodeo Chileno y la Federación de Deportes Ecuestres, adoptarán las medidas que sean necesarias para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo anterior y elaborarán, en conjunto, las bases para llamar a propuestas para la elección de los terrenos de la gran Medialuna Nacional y del Estadio Múltiple para todos los deportes ecuestres; y de un monumento dedicado al caballo, que constituye un homenaje a los valores de chilenidad, espíritu deportivo y colaboración al trabajo y al esfuerzo productivo, que simboliza el caballo dentro de las tradiciones agrícolas, militares y deportivas nacionales.

Artículo 38.—La Comisión Organizadora o su sucesora legal, elaborará un reglamento que permita el funcionamiento permanente de esta Medialuna Nacional y escenario ecuestre, el cual deberá contemplar, entre sus materias, la creación de un Comité de Administración, que estará integrado, en todo caso, por representantes de la Federación del Rodeo Chileno, la Federación de Deportes Ecuestres y la Municipalidad de Rancagua.

Dicho reglamento deberá contemplar, asimismo, las normas por las cuales, tanto la Comisión Organizadora o su sucesora legal, aseguren los recursos económicos para la construcción de lo antedicho y su posterior financiamiento. El reglamento a que se refiere este artículo, deberá dictarse dentro de los 60 días siguientes a aquél en que se publique la presente ley.

Artículo 39.—La Dirección General de Deportes y Recreación deberá entregar, anualmente, al Consejo de Administración a que se refiere el artículo anterior, una suma de dinero no inferior al 5% de los fondos que recaude, en virtud de lo dispuesto en la letra a) del inciso tercero del artículo 8 de esta ley, con el fin de asegurar el mantenimiento permanente de esta Medialuna Nacional. Lo anterior es sin perjuicio de los aportes habituales que la Dirección General de Deportes y Recreación o el Consejo Nacional de Deportes entrega, de acuerdo a sus atribuciones, a las Federaciones del Rodeo Chileno y de Deportes Ecuestres.

Artículo 40.—La Comisión Organizadora, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 24 de la presente ley, podrá importar todos aquellos elementos que sean necesarios para la realización de los diversos deportes ecuestres que sean susceptibles de practicar en los terrenos donde es-

tará ubicada la Medialuna Nacional y escenario ecuestre e imputar su financiamiento a la suma que anualmente entregue al Consejo de Administración, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo anterior. Los elementos que se importen gozarán de las exenciones, liberaciones y demás franquicias establecidas en el artículo 24 de esta ley.

Artículo 41.—Para los efectos de esta ley o de otras normas legales o reglamentarias relacionadas con la actividad deportiva, se establece que el vocablo “implementos” define y comprende los bienes, mercaderías, útiles, especies, elementos, partes o repuestos, que se utilicen imprescindiblemente en una especialidad deportiva reconocida por el Consejo Nacional de Deportes, o que tengan por objeto facilitar su práctica.

Artículo 42.—Al personal de Polla Chilena de Beneficencia que por razones de horas extraordinarias o de mayor responsabilidad, tenga funciones específicas en los concursos establecidos en esta ley, no le serán aplicables las disposiciones del artículo 34 de la ley N° 17.416.

Artículo 43.—Con el objeto de evitar el desfinanciamiento de las operaciones de inversión y gasto en moneda extranjera, relacionadas con la actividad deportiva, el Ministerio de Hacienda procederá a suplementar los correspondientes ítem presupuestarios de la Dirección General de Deportes y Recreación; Comité Olímpico de Chile y Consejo Nacional de Deportes; Comisión Organizadora de los VII Juegos Panamericanos y Federaciones Deportivas afiliadas a estos organismos cada vez que se produzca un alza en el precio del dólar de área que corresponda a la inversión o gasto y en la proporción exacta de dicho aumento.

Los organismos mencionados deberán justificar con los programas y antecedentes acompañados a cada presupuesto anual los ítem que serán objeto del mencionado suplemento, bastando para que proceda esta disposición el hecho de que los referidos ítem deban afrontarse con gastos o inversiones en moneda extranjera.

Artículo 44.—Para facilitar el entrenamiento y/o las competencias de los Juegos Panamericanos, autorizase a la Universidad Católica de Chile para contratar obligaciones en moneda extranjera, hasta por la cantidad de US\$ 500.000 más intereses de hasta el 9% anual y gastos financieros correspondientes, para financiar obras o equipos destinados a la construcción y habilitación de los campos deportivos o de recreación de la Universidad Católica de Chile. Estas obligaciones deberán ser pagaderas en cuotas anuales iguales a un plazo no inferior a cinco años. Tales obligaciones contarán con la caución solidaria de la Corporación de Fomento de la Producción. El Banco Central de Chile pondrá a disposición de la Universidad mencionada, en las oportunidades y por los montos que corresponda, las divisas necesarias para atender el servicio de las obligaciones referidas.

Artículo 45.—Para facilitar el entrenamiento y/o las competencias de los Juegos Panamericanos, autorizase a la Universidad Católica de Chile para importar e internar al país maquinarias para el movimiento y transporte de tierras y suministro de áridos y un adecuado stock de repuestos para ellas, todo hasta por un total de US\$ 500.000. Las maquinarias podrán ser usadas, debiendo encontrarse en satisfactorias con-

diciones de uso, lo que será calificado por la Dirección de Vialidad del Ministerio de Obras Públicas y Transportes.

Las importaciones o internaciones que se realicen de conformidad con este artículo, no estarán sujetas a prohibiciones, permisos, depósitos o registros, ni rechazos de glosas del o en el Banco Central de Chile.

Las mercaderías a que se refiere el presente artículo deberán ser destinadas a la construcción y habilitación de los campos deportivos o de recreación de la Universidad Católica de Chile y no podrán ser enajenadas, dentro del plazo de cinco años, contado desde la fecha de su internación, sin previa autorización de la Junta General de Aduanas.

La Corporación de Fomento de la Producción dará en mutuo a la Universidad Católica de Chile, la suma de dinero equivalente a quinientos sueldos vitales anuales, escala A), del departamento de Santiago, que se destinará a la ejecución de los trabajos de construcción y habilitación del canal de regadío del campo de deportes y recreación de la Universidad Católica de Chile que es parte de la antigua Hacienda Apoquindo, de la comuna de Las Condes, del departamento de Santiago. Dicho canal correrá desde el río Molinas hasta el predio indicado y tendrá una longitud de más o menos dieciséis kilómetros y una capacidad para conducir, por lo menos, quinientos litros por segundo. Dicho canal se destinará a satisfacer las necesidades de las distintas zonas del campo deportivo y de recreación que la Universidad nombrada está construyendo en dicho predio.

Este mutuo será pagadero a un plazo no menor de diez años, sin reajuste, y devengará, semestralmente, el interés máximo que la ley permita cobrar en esa época, en los contratos de mutuo de dinero.

La entrega a la Universidad de los fondos provenientes del mutuo se hará mediante el pago por la Corporación del 50% de los estados de pago por obra ejecutada en el canal, hasta alcanzar el número de sueldos vitales anuales indicado en el inciso primero.

Artículo transitorio.— Declárase que la Comisión Organizadora de los VII Juegos Panamericanos, con anterioridad a la presente ley, ha podido realizar actos y contratos que digan relación con la inversión y gastos de dineros fiscales puestos a su disposición, siempre que ellos se hayan encuadrado en el marco de las atribuciones y objetivos señalados en la presente ley.”

Dios guarde a V. E.

(Fdo.): *Luis Pareto G.— Raúl Guerrero G.*

7

*MOCION DEL HONORABLE SENADOR MUSALEM
CON LA QUE INICIA UN PROYECTO DE LEY QUE
HACE REAJUSTABLES LOS SALDOS DE LOS EXCE-
DENTES ENTREGADOS POR LAS INSTITUCIONES DE
PREVISION A LA CORPORACION DE LA VIVIENDA
PARA LOS EFECTOS QUE INDICA.*

Honorable Senado:

El artículo 76 del D. F. L. N° 2, de 1959, dispone que las institu-

ciones de previsión señaladas por el artículo 48, deberán entregar a la Corporación de la Vivienda todos los antecedentes de que dispongan, deducidos los rubros que se indican, a fin de que esa Corporación construya, adquiera o financie viviendas económicas, destinadas a ser transferidas a los respectivos imponentes.

Por su parte, la letra d) del inciso 1º del artículo 59 de la Ley Nº 10.383 obliga al Servicio de Seguro Social a entregar el 1% de sus recursos a la Corporación de la Vivienda, con la misma finalidad antes señalada.

Según las últimas estadísticas publicadas por la Superintendencia de Seguridad Social, que corresponden al año 1970, en cumplimiento de las obligaciones impuestas por las precitadas disposiciones legales las expresadas instituciones entregaron, en ese año, a la Corporación de la Vivienda la cantidad de Eº 679.584.000.— (Seguridad Social, Estadísticas 1970, página 133). En los últimos años, este aporte debe haberse acrecentado enormemente.

El natural retraso que se produce en la construcción de las viviendas por el plazo que ella requiere para efectuarse y la injustificada demora en que incurre la Corporación de la Vivienda y demás organismos relacionados con el Ministerio de la Vivienda en el planeamiento y edificación de las viviendas más allá de lo normal y en la entrega de ellas a las instituciones de previsión, producen la inevitable consecuencia de la pérdida del valor adquisitivo de esos fondos debido a la inflación que sufre el país.

Si a lo anterior se agrega el alza que experimenta la construcción, calculada por la Cámara Chilena de la Construcción en 1% mensual, resulta que las instituciones de previsión, vale decir sus imponentes, cada día pueden recibir menos viviendas, ya que, cada día también los fondos destinados a su construcción se achican y los precios aumentan.

En resguardo de la integridad de tales fondos, que constituyen aportes de todos los trabajadores del país, es necesario adoptar medidas que prevengan su deterioro. A esta finalidad tiende el proyecto de ley que tengo el honor de someter a la consideración del H. Senado. Se propone en él que los saldos existentes en poder de la Corporación de la Vivienda al 30 de junio de cada año, que no hayan sido invertidos en viviendas legalmente transferidas a las respectivas instituciones de previsión, se reajusten según las mismas normas establecidas para los depósitos de ahorro en las Asociaciones de Ahorro y Préstamos. En esta forma, los aportes tantas veces indicados se verán resguardados, a lo menos en parte, de los efectos de la inflación; lo que redundará en beneficio de los imponentes de las cajas de previsión, quienes obtendrán la posibilidad de un mayor número de viviendas que ahora, contribuyéndose así a solucionar el pavoroso problema habitacional.

Necesario es, además, remediar otro perjuicio que están sufriendo las instituciones de previsión. Por la índole misma de sus operaciones, se ven obligadas a mantener grandes depósitos en sus cuentas corrientes, cuyos saldos no devengan ningún interés. Si embargo, tales depósitos, que generalmente se mantienen estables, son invertidos por los bancos,

quienes obtienen un beneficio a costa de los imponentes de las cajas de previsión.

Estimamos de justicia que esos depósitos ganen intereses, que deben ser los más altos cobrados por los bancos por las operaciones de préstamo que realicen, dado que no resulta admisible que instituciones con finalidades de lucro, como son los bancos, obtengan beneficios a costa de los fondos destinados a cubrir contingencias sociales que afectan a los trabajadores, como la enfermedad, la invalidez, la vejez, la muerte, etc.

Por las consideraciones expuestas, vengo en someter a la consideración del Honorable Senado el siguiente

Proyecto de ley:

Artículo 1º—Los saldos de los excedentes entregados por las instituciones de previsión a la Corporación de la Vivienda y del aporte del Servicio de Seguro Social dispuesto por el artículo 59 de la ley Nº 10.383, existentes al 30 de junio de cada año, se reajustarán en la forma establecida por el artículo 60 de la Ley Nº 16.807.

Para establecer los saldos a que se refiere el inciso anterior, se descontará del total de los excedentes y aportes entregados a la fecha indicada, el valor de las viviendas legalmente transferidas por la Corporación de la Vivienda a las respectivas instituciones aportantes y el total de las sumas invertidas en las edificaciones que se estén ejecutando a la misma fecha, de viviendas destinadas a ser transferidas a las expresadas instituciones y que ellas hubieren aceptado. Si posteriormente no se realizare la transferencia, el valor descontado aumentará el saldo por reajustarse al 30 de junio del año siguiente.

En caso de desacuerdo sobre el valor de las viviendas transferidas y el monto de las inversiones efectuadas en las edificaciones pendientes, corresponderá fijarlos al Servicio de Impuestos Internos.

Artículo 2º—El Banco del Estado de Chile y los bancos comerciales abonarán a los saldos de las cuentas corrientes que mantengan las instituciones de previsión un interés igual a la tasa más alta cobrada en las operaciones de crédito que realicen.”

(Fdo.): *José Musalem Saffie.*